Mártes 4 de Julio de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,443

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.80 » »
Por un año. » 20 » »
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Viviene núm. 12.

Almanaque

Hoy Mártes. La traslacion de San Martin obispo. [illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Para concluir

¿Ha cambiado la situacion? ¿Ha mejorado?—preguntábamos en nuestro número anterior con relacion á la época en que la última asamblea constitucional, dictando una nueva ley de Registro cívico, [illegible]

[illegible]

No se necesita perspicacia para comprender la distincion que hay entre lo existente y lo conocido, con la reforma atrevida y violenta que propone nuestro colega. [illegible]

El Sr. D. Luis J. Anaya

Dias pasados publicamos en estas columnas una solicitada del Sr. D. Eduardo Mac-Eachen invitando á los representantes del Departamento de Paysandú, á suscribir y hacer suscribir á todos sus correligionarios nacionales y extranjeros, una representacion implorando la prorogacion de la dictadura por cuatro años, [illegible]

[illegible]

Luis J. Anaya.

Paysandú, Junio 29 de 1876.

La doctrina verdadera

En la seccion oficial publicamos las notas que se han cambiado entre el Sr. D. Jacinto Villegas Encargado de Negocios de la República Argentina, y el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores. [illegible]

[illegible]

Revista de la prensa

El artículo editorial de *La Democracia* del Domingo lleva por epígrafe «Los amigos del Gobierno.» Empieza copiando un párrafo de un periódico vespertino, que es siempre amigo de todos los Gobiernos, en que se dice que si *El Siglo, La Democracia* y *El Pueblo* han pretendido suscitar dudas sobre lo que ha pasado al dar muerte á Coronado, su carácter de opositores de la situacion es bien marcado por cierto para que nadie estrañe esas dudas.

Observa con este motivo *La Democracia*, que por su parte no habia dicho hasta ahora una sola palabra sobre la muerte del coronel Coronado; pero añade que halla sumamente delicado el hecho de la muerte violenta de un hombre que ha caido ya en manos de la autoridad: que es gravemente peligroso el sistema de matar á los presos que tratan de evadirse; y que no puede dejar de alarmarle un hecho como el de la muerte de Coronado, cuyas condiciones personales no le preocupan al pensar en aquel incidente.

Dicho esto, manifiesta el colega que no sabe porqué se le califica de opositor *bien marcado* del actual Gobierno: que ni se considera tal, ni comprende cual de las ideas que ha proclamado le constituye en opositor. Si se le califica así porque no ha adulado al Gobierno, estará condenado á ser opositor de todos los Gobiernos, al revés precisamente de los que se hallen cortados para ser amigos de todos los Gobiernos habidos y por haber. Va creyendo el colega que hay gentes que á pesar de las mas fervientes adhesiones públicas, no tienen confianza en su papel de amigos del Gobierno.

Dice que en el fondo, la situacion actual representa lo que antes del 10 de Marzo buscaba el colega para el país: el derrocamiento del Gobierno usurpador y el punto de partida para la reorganizacion radicalmente constitucional del mismo. No da importancia ni á las personas ni aun á los partidos: porque considera como del suyo á todo el que sirve al bien de la nacion, á la paz, á la libertad, á las instituciones, á la democracia. En cuanto á oposicion al Gobierno, solo recuerda haber criticado las condiciones de la rescision del Convenio Mauá: y eso lo habria criticado al mas amigo de los Gobiernos posibles.

Declara que no es opositor ni amigo del Gobierno: que es simplemente imparcial. Recuerda que ya *El Siglo* observó la anomalía de que pretendan ser los mejores amigos del Gobierno, los que aconsejan á este que cometa el desatino impío de prorogar la dictadura; y el absurdo con que estos mismos califican de enemigos del Gobierno, á los que sostienen las resoluciones de esto en la cuestion electoral, y pregunta: «¿tienen estos señores averiguado que al Gobierno le parecerá mas amistoso contrariar, que apoyar sus medidas en aquel punto?»

Al terminar su artículo aplica el colega á esos pretendidos amigos del Gobierno, la conocida esclamacion: «¡qué amigos tienes Benito!» Y añade que ha leido algunas novelas en que figuran individuos cuya importancia se basa en molestar en público á los personages de posicion, cuya íntima amistad no puede ser puesta en duda desde luego: que estos suelen quedar en ridículo al fin de la novela; pero que no es culpa suya porque nadie es adivino para conocer de antemano el desenlace.

Nos parece evidente que es una pluma española la que escribió el editorial de *La Tribuna* del sábado: y nos fundamos en su título que es «Los Hojalateros.» No tenemos noticia de que aquí se haya aplicado hasta ahora ese epíteto á los que, en vez de arrimar el hombro para contribuir al triunfo de una causa política que les interesa, se atrincheran en la inaccion del egoismo, y se contentan con formular platónicamente una série de esclamaciones como estas: «¡ojalá triunfen los nuestros! ¡ojalá no dejen hueso sano á los contrarios! ¡ojalá sean anonadados nuestros enemigos! etc.» Como todos estos votos suelen empezar con *ojalá*, de aquí vino en España la costumbre de llamarles *Hojalateros*.

El objeto de *La Tribuna* es aplicar esta calificacion á todos aquellos que deseando la prolongacion de la dictadura, tienen escrúpulo, sin embargo, de dar la cara en las manifestaciones y de poner su firma en las peticiones que tienen por objeto obtener dicha prolongacion, contentándose con decir por lo bajo: «¡ojalá continúe el actual Gobierno!»

La cosa debe andar apurada cuando *La Tribuna* echa mano de estos recursos estremos. Recuérdanos su ardiente exhortacion, á aquellos predicadores que despues de agotar todos los recursos de su elocuencia, echan mano del Cristo para ver si consiguen ablandar las entrañas de sus tibios oyentes.

En otro editorial inserta *La Tribuna* la sentencia del Juez de Comercio mandando dar posesion de la Empresa de Aguas Corrientes á D. Juan Taylor y D. Roberto Martin: y por una *solicitada* del señor Fynn, consta que este ha apelado de dicha sentencia.

El Telégrafo Marítimo opina que para estimular la colonizacion, conviene dar posesion al colono con todos los derechos de propietario de la tierra de que él se comprometa á sacar las utilidades que constituyen sus aspiraciones. Segun el colega, á la llegada del colono debe dársele posesion de una casa, de un terreno para cultivar, instrumentos agrarios y manutencion durante los meses necesarios para la germinacion de las semillas.

En otro artículo pide al Gobierno que derogue la disposicion que estableció un impuesto sobre los perros: porque los perros son la verdadera policía de los establecimientos de campo, y el resultado práctico del impuesto es obligar á los campesinos á quedar indefensos.

El Pueblo inserta en sus columnas editoriales una comunicacion que le ha dirigido D. Pedro Gadeo, acerca de la cuestion de la Lotería.

Dice el señor Gadeo que muchos meses antes de que los contratistas actuales pensasen en solicitar del Gobierno la administracion de la Lotería, habia presentado él una solicitud con igual objeto, la cual, despues de corrida su natural tramitacion, pasó al Ministerio de Gobierno donde aun se halla, ofreciendo no solo dar al Hospital de Caridad mayor suma mensual de la que segun sus estados presentados al público, le ha producido la Lotería, sino tambien destinando otra parte de sus productos á la construccion de una penitenciaría y hasta á dar un auxilio para la recomposicion y mejora del Asilo de Dementes, todo garantido á completa satisfaccion del Gobierno. Añade que se acercó entonces á algunas personas de valimiento para pedirles que se interesasen por el pronto despacho de su solicitud: y que todas le alentaron y aun le ofrecieron contribuir al buen éxito de ella.

Parece que una de dichas personas fué el señor Montero, actual Ministro de Gobierno, y miembro entónces de la J. E. A.: y que este manifestó al señor Gadeo que su solicitud ofrecia indisputables y reconocidas ventajas, pero que en todo caso era necesario que para asegurar los sagrados intereses á que el producto de la Lotería está destinado, diese el proponente una superabundante garantía de cumplir lo que ofrecia: añadiendo el señor Montero que con este objeto presentaria una mocion en la primera reunion que tuviera la Junta.

La mocion referida no llegó á presentarse y el resultado de la solicitud del señor Gadeo fué que recayó sobre ella un dictámen desfavorable del Fiscal de Gobierno y del coronel Goyeneche entónces director de Loterías. Desechada así dicha solicitud, es sabido que el Gobierno sin pararse en escrúpulos y cortando por lo sano, adjudicó la administracion de la Lotería á algunos amigos que bien pudieron decir que habian sacado el premio mayor.

El señor Gadeo no pide que se le adjudique la administracion de la Lotería, en virtud de su propuesta: sino que se saque á pública licitacion para adjudicarla al que ofrezca mejores condiciones y mayores garantías. *El Pueblo* desearia oir sobre este asunto la autorizada palabra de la Comision Extraordinaria, que tiene á su juicio, el deber de dar esplicaciones acerca de las diferentes denuncias que han visto la luz pública.

Despues hace el colega su interesante *revista de la prensa*.

Educacion comun

Publicamos en seguida la nota con que nuestro apreciable amigo D. José Pedro Varela, acompaña su proyecto de ley sobre organizacion de un sistema de educacion comun.

Oportunamente nos será muy agradable ocuparnos de ese trabajo, que acusa en su autor una plausible persistencia en los patrióticos propósitos que lo animan desde hace muchos.

Dice así la nota:

NOTA AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ENVIÁNDOLE EL PROYECTO DE LEY DE EDUCACION COMUN

Señor Ministro de Gobierno, D. José María Montero (hijo).

Montevideo, Junio 28 de 1876.

Señor Ministro:

Me permito elevar á V. E., rogándole quiera ponerlo en conocimiento del Gobierno de que forma parte, el adjunto Proyecto de Ley de Educacion comun que he formulado para la República, y que el señor Gobernador Provisorio, haciendo uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, podria convertir en ley, con evidente conveniencia para los intereses permanentes de la República, sea aceptándolo tal como ha sido formulado, ó introduciendo en él las modificaciones que juzgare necesarias.

Como la pretension que entraña esta comunicacion, y la elevacion á V. E. del adjunto Proyecto de Ley, pudiera parecer censurable y pueril, ha de permitirme V. E. que la apoye en las fundadas razones que he tenido para echar sobre mis hombros tan grande responsabilidad.

No ignora V. E. cuán deficientes son las disposiciones que, en materia de educacion, están en vigencia en la República. Fuera difícil averiguar á qué sistema responde la organizacion de la enseñanza pública en nuestro país. El precepto constitucional que manda á las Juntas Económico-Administrativas velar por la instruccion pública en sus [illegible] correlativas de los primeros gobiernos pátrios, dejan suponer que trataba de organizarse en la enseñanza pública: por otra parte, el decreto—Ley creando y organizando el Instituto de Instruccion Pública reacciona absolutamente contra un sistema semejante y establece la organizacion mas centralista que imaginar se puede. Sin embargo, las facultades autocráticas concedidas al Instituto de Instruccion Pública no van acompañadas de los medios coercitivos necesarios para que de ellas pudiera usar eficazmente esa Corporacion. Es el Instituto de Instruccion Pública quien nombra los maestros, quien adopta los textos, quien fija los programas: pero son las Juntas Económico-Administrativas quienes pagan sus sueldos á los maestros, quienes proveen de textos á las escuelas, y quienes hacen efectivo el programa escolar. En el caso de desavenencia entre el preceptor y la Junta, el Instituto de Instruccion Pública no tiene medios eficaces para mantener al preceptor en condiciones regulares; y en el caso de desavenencia entre el Instituto y las Juntas, aquel, á pesar de sus amplísimas facultades, no tiene como imponer sus resoluciones, ni como hacer cumplir sus mandatos. Así, en el Departamento de Montevideo, donde por causas fáciles de comprender las desavenencias entre el Instituto y la Junta han sido mas frecuentes, ha venido á resultar que la ley ha sido falseada, y la Junta ha procedido con casi absoluta independencia.

Pero ni aun el sistema irregular establecido por el decreto—Ley de creacion del Instituto, cuya ineficacia se ha evidenciado prácticamente en los veinte y cinco años que hace está en vigencia, ni aun ese sistema es el que nos rije actualmente. El Gobierno anterior, por decreto de 11 de Abril de 1875, declaró disuelto el Instituto de Instruccion Pública, encargando de sus cometidos á la Comision de Instruccion Pública del Departamento de Montevideo. De ahí ha venido á resultar esta anormalidad: en todo lo que respecta á la Instruccion Pública, las Juntas Económico Administrativas se hallan sometidas no ya á la Junta Económico-Administrativa de la Capital, sino á una Comision auxiliar de la Junta de Montevideo. En las facultades que inviste como Instituto de Instruccion Pública la Comision de Instruccion Pública, auxiliar de la Junta de Montevideo, es, sin embargo, superior á esa misma Junta; de manera que puede presentarse fácilmente el caso de que, en desacuerdo de opiniones, la Comision de Instruccion Pública imponga las suyas autoritariamente, en virtud de las facultades que le han sido conferidas por el decreto de 11 de Abril ppdo., aún á la misma Junta, de la que es un simple auxiliar. Fácil es comprender que semejante estado de cosas no puede prolongarse, ni podria subsistir en una época normal.

Pero si estas consideraciones demuestran la urgencia de preocuparse de organizar, de una manera regular, el sistema que con respecto á la enseñanza pública ha de rejir en nuestro país, y si ellas prueban que los trabajos que en ese sentido se hagan responden á una necesidad real, que se hace sentir á cada momento con mayor fuerza, no son, sin embargo, las que principalmente me han inducido á tomar la resolucion que motiva esta nota. Si fueran esas las únicas razones que se pudieran aducir, deberia reconocerse la necesidad de dictar una ley general de educacion, pero sin que de ahí se dedujera que fuese el Gobierno Provisorio el que debiera dictarla, anticipándose, sin causa bastante, á las resoluciones que pudiera tomar el Cuerpo Legislativo, una vez reconstruidos los poderes constitucionales y vuelto el país al réjimen normal.

La razon fundamental que me ha inducido á dirijirme á V. E. es que, reconocida la necesidad de dictar leyes que organicen debidamente la instruccion pública en nuestro país, creo que no puede esperarse juiciosamente que esas leyes sean dictadas por las futuras Asambleas, cualquiera que sea su composicion: al ménos si juzgamos del porvenir inmediato por lo que el pasado de la República nos enseña.

En la prosecucion del trabajo que me habia impuesto al escribir el volúmen de comentarios y esplicaciones que acompañan al Proyecto de Ley de Educacion comun, y que oportunamente remitiré á V. E., he debido recorrer con minuciosa atencion las colecciones de las Leyes Pátrias, los Diarios de Sesiones de nuestros Cuerpos Lejislativos, y las publicaciones diarias ó periódicas que pudieran darme alguna luz respecto á las disposiciones sobre instruccion pública dictadas en nuestro país, y á los trabajos sobre educacion que, desde la época de nuestra independencia, hubieran pedido realizarse entre nosotros. Séame permitido notar, Sr. Ministro, que he constatado con dolorosa sorpresa que en los 45 años de vida independiente que llevamos, nuestras Asambleas no han dictado una sola ley sobre escuelas públicas.

La disposicion del 16 de Mayo de 1827, mandando establecer escuelas públicas en los pueblos cabeza de Departamento, es un decreto del Gobierno Provisorio de la época: la que manda establecer escuelas públicas en la Capital, es un decreto del mismo gobierno: el decreto Ley creando el Instituto de Instruccion Pública y organizando la enseñanza elemental y superior en toda la República, fué promulgado en los últimos años del Sitio de Montevideo, por el Gobierno Provisorio de entónces. Y así como hasta el año 1851 se encuentran disposiciones respecto á la enseñanza primaria, pública y gratuita, pero no que hayan sido votadas por las Asambleas, desde 1851 hasta la fecha, se busca en vano en las colecciones de leyes una sola disposicion general respecto á la instruccion primaria pública, que haya sido dictada sea por las Asambleas ó por los gobiernos.

En 1833 la Asamblea dictó una ley, que fué confirmada y ampliada en 1838, creando la Universidad; pero ni entonces ni despues, ni antes hay una sola ley relativa á la instruccion primaria, pública y gratuita, votada por la Asamblea. Parece que, absorbidos por otras cuestiones, en su sentir de mas vital interés, los cuerpos deliberantes de nuestro país no hubieran tenido tiempo de preocuparse de las escuelas públicas. Con esto, Sr. Ministro, no formulo un cargo contra los hombres públicos de mi pátria; constato un hecho del que V. E. sacará las consecuencias que juzgue legítimas, y nada mas.

Pero no es solo que la Asamblea no haya dictado una sola ley sobre instruccion primaria pública; es que tampoco se han presentado á las Cámaras mas proyectos sobre esa materia, (al menos hasta donde en mis pacientes averiguaciones he podido constatarlo) que el presentado á la Cámara de Representantes en 1868 por el Sr. D. Isidoro De-María, anteriormente Inspector de Escuelas del Departamento de Montevideo, y el presentado á la misma Cámara en 1873 por el distinguido é ilustrado ciudadano don Agustin de Vedia. Los demás proyectos relativos á instruccion primaria pública presentados á cualquiera de las dos Cámaras, desde la época de nuestra independencia, no se han propuesto organizar toda la instruccion primaria pública, sino responder á esta ó aquella necesidad, real ó aparente, pero siempre de detalle. En resúmen, pues, solo los señores De-María y Vedia han presentado á la Cámara proyectos relativos á la organizacion de la instruccion pública, y los proyectos de esos señores están todavía por discutirse, y aun por estudiarse, si no me engaño, por las respectivas comisiones de la Cámara á que fueron confiados.

No es, pues, un espíritu pesimista, sino una observacion imparcial de los hechos y un sincero acatamiento prestado á las severas lecciones de la esperiencia, los que me han inducido á decir que no debe abrigarse, juiciosamente, la esperanza de que las futuras Asambleas resuelvan, en un porvenir inmediato, la importante cuestion de la organizacion de la enseñanza pública en nuestro país. Antes que las cuestiones de instruccion pública han de preocupar el espíritu de los hombres políticos que dirigen nuestras asambleas, las cuestiones financiero-económicas, las cuestiones políticas que estén á la órden del dia, las cuestiones constitucionales que las dos Legislaturas inmediatas siguientes están llamadas á resolver. Podrá esperarse que la futura Asamblea dicte, con respecto á instruccion pública, alguna ley de detalle que se formule en unos cuantos artículos, y se discuta y sancione en una sesion: pero no puede juiciosamente creerse que tenga el tiempo y la tranquilidad de espíritu necesarias para discutir y sancionar una ley general de educacion comun, que ocuparia muchas sesiones, que pondria en tela de juicio muchas cuestiones árduas, y que obligaria á las Cámaras á dejar en segundo término asuntos y materias, ménos importantes sin duda para los intereses permanentes de la República, pero que se presentan con caractéres apremiantes para los que viven en medio á las agitaciones de la política militante, ó para los que no tienen en cuenta mas que las exigencias palpables de una situacion cualquiera. Si esto es exacto, y me atrevo á esperar que estas observaciones tengan una evidencia que se imponga por sí sola, es el Gobierno Provisorio el único que puede resolver la cuestion de la organizacion de la enseñanza pública en nuestro país, haciendo para una Ley General de Educacion Comun lo que se hizo en épocas anteriores para la promulgacion de los Códigos Civil y Comercial.

Comprendo, señor Ministro, cuánta y cuán grande seria la responsabilidad del Gobierno Provisorio si adoptára una resolucion semejante, y aun cuánta y cuán grande, para ante la opinion imparcial de su país, es la responsabilidad del ciudadano que se permite aconsejarla, en nombre de los mas caros y los mas vitales intereses de su pátria. Por mi parte esa responsabilidad no me intimida ya que, asumiéndola, tengo el íntimo y profundo convencimiento de que concurro á la realizacion de los mas patrióticos y los mas legítimos propósitos.

No quiero decir esto, sin embargo, que al elevar á conocimiento de V. E. y del Gobierno de que forma parte, el adjunto proyecto de Ley de Educacion Comun, tenga yo la insana pretension de creer que he realizado un trabajo perfecto, ni aún que es solo con el proyecto de Ley presentado por mí, que puede resolverse el problema de la organizacion de la enseñanza pública en nuestro país. Muy léjos están de mí semejantes ideas. El Proyecto de Ley que someto es el fruto de largos años de estudios, seguidos con inalterable constancia al través de todas las vicisitudes de la vida: he hecho, para perfeccionarlo, cuanto con mis facultades y mis conocimientos he podido; pero no se me oculta que ha de adolecer de muchos defectos y de muchas imperfecciones, como no se me oculta tampoco que otros, con mas inteligencia y mas ilustracion que yo, podrian haber realizado un trabajo mas acabado. Si, á pesar de eso, lo someto á la consideracion del Gobierno Provisorio, con el propósito y la esperanza de que le preste su sancion, convirtiéndolo en Ley de la República, en virtud de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, es porque en el terreno elevado y tranquilo de la educacion del pueblo quiero concurrir, en la medida de mis facultades, al mejoramiento de mi país; y porque tengo el profundo convencimiento de que el Gobierno Provisorio realizaria un grande y fecundo esfuerzo en pró de la regeneracion de la patria, si resolviese, de una manera mas ó menos perfecta, el problema de la organizacion de la enseñanza pública en nuestro país, dándole bases sólidas y abriéndole un vasto campo de accion. Acaso en medio al torbellino de las agitaciones del presente, los que llevan la voz y la palabra en las manifestaciones de la vida pública no prestáran hoy toda su importancia á una resolucion semejante tomada por el Gobierno Provisorio: pero no es dudoso que el fallo tranquilo é imparcial del historiador futuro la juzgaria, si no como la mas fecunda, como una de las mas fecundas resoluciones tomadas por los Gobiernos de la República para responder á las necesidades mas permanentes, mas supremas y mas vitales de la patria. No es raro, pues, que, creyéndolo, aspire á ligar mi nombre á un acto que, á mi juicio, honraria y dignificaria á cualquier ciudadano, por elevada que sea su posicion y por alta que esté su personalidad.

V. E. ha demostrado de una manera demasiado evidente el elevado interés que le inspira la instruccion pública, y la decidida voluntad con que sabe apreciar sus legítimas exigencias, para que crea yo innecesario esforzarme en demostrar que la cuestion de la educacion del pueblo, para la República Oriental, como para todos los pueblos civilizados es, en nuestra época, una cuestion de vida ó muerte: y que de su solucion, y aun de su solucion inmediata, depende la solucion radical de todos los problemas que entraña la difícil y desconsoladora actualidad de la República.

Por lo demas, Sr. Ministro, en el caso de que el Gobierno Provisorio no creyera deber prestar su atencion al adjunto Proyecto de Ley, ni á las indicaciones de esta nota, séame permitido creer que puedo escudar lo que haya de inusitado en esta comunicacion tras de la espontaneidad y el desinterés que me guian. No ignora V. E. que no he sido encargado por autoridad alguna para formular ese Proyecto de Ley de Educacion Comun, y que no he recibido, ni pretendo, ni quiero recibir ninguna compensacion por el trabajo que, espontánea y voluntariamente, me he impuesto; lo he hecho, y lo hago en el deseo de servir á mi país, sin esperar mas recompensa que el aplauso de los espíritus imparciales, si es que lo merezco, y el aplauso de mi propia conciencia satisfecha con amar y realizar el bien.

Rogando á V. E. quiera llevar esta comunicacion y el adjunto Proyecto de Ley á conocimiento del Gobierno de que forma parte, y prestar á ambos documentos la atencion que á su juicio merezcan, saludo atentamente al señor Ministro á quien

Dios guarde muchos años.

José Pedro Varela.

CORRESPONDENCIA DE EMILIO CASTELAR

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Madrid, 21 de Mayo de 1876.

(Conclusion)

En Alemania, en Prusia, bajo el reinado de Federico Guillermo IV, el rey romántico por escelencia, que tanto se picaba de ortodoxo, construyó aquel gran génio llamado Hegel, cuyos semejantes solo se encuentran en Platon y Aristóteles, su sistema grandioso, el cual derivaba de los movimientos de la idea, naturaleza, arte, estado, religion y ciencia. En Austria, antes de la ruptura del Concordato y de la reanimacion de las leyes Josefinas, explicó Arhens su ciencia del derecho natural y del derecho político. En Francia, bajo Napoleon III, comentó Laboulaye en su cátedra del colegio de Francia el Código de la América del Norte, y un empleado de las bibliotecas imperiales publicó la célebre y nunca olvidada vida de Jesús. En Portugal es catedrático del Estado y jefe de todo el partido democrático el ilustre escritor Latino Coello. En Italia con cuyas instituciones creeis tener tanta analogía, ha profesado en Turin un materialista, Moleschot; profesa en Nápoles un hegeliano, Vera; en Milan un ultra-hegeliano, Ferrari; en Bolonia un racionalista, Filopanti, y el gran orador Mancini, verdadero sacerdote de la ciencia moderna, hoy Ministro de Gracia y Justicia, en la Universidad de Roma.

Señores, ¿y no quereis que en España los catedráticos disidentes de la religion del Estado puedan tener un sitio en la enseñanza oficial? Pues qué, yo os pregunto, Sres. Ministros, ¿someteis vuestras leyes civiles, vuestras leyes políticas al criterio de la Iglesia? No las someteis. El *Syllabus*, por ejemplo, dice que la libertad de imprenta es una heregía. ¿Vais vosotros á suprimir definitivamente la libertad de imprenta? El *Syllabus* dice que todos los libros, en tratando de Dios, del Universo y del alma, es decir, de todo cuanto existe, deben someterse á la censura eclesiástica. ¿Vais vosotros á restablecer la censura eclesiástica? El *Syllabus* dice que es una heregía, como he recordado ya á mi amigo el Sr. Pidal, el negar la fuerza coercitiva del Estado á la Iglesia.

¿Vais á concederle vuestra fuerza coercitiva á la Iglesia, que solo necesita su fuerza moral? La religion dice que la usura es inmoral. ¿Vais á restablecer la tasa en el interés del dinero? La religion dice tambien que el paso régio y las regalías y todo aquello que constituye nuestra nacionalidad religiosa, es contrario al dogma. ¿Vais á conceder al Papa el pase y las regalías? Señores, si no le someteis vuestras transitorias leyes políticas, vuestras transitorias leyes civiles, ¿cómo quereis someterle las eternas leyes y los eternos poderes de las ciencias?

El año 1866, el ilustre Presidente de esta Cámara sentado en este mismo sitio, contestando á una interpelacion que le dirigian desde aquí los individuos mas ilustres del partido moderado y católico, decia: «desengañaos: las ciencias naturales, las ciencias físicas, las ciencias metafísicas, nada tienen que ver con la religion oficial, y se mueven y se moverán siempre independientemente de la Iglesia y del Estado.» Y pocos dias despues, contestando en el Senado á otra acusacion de esta clase, el Sr. Presidente les redargüia sus argumentos á los moderados diciéndoles que ellos habian ido á presidir la inauguracion de cátedras de antropología donde se entroncaba con la genealogía del mono la genealogía del hombre.

Señores Diputados, ¿quereis someter la ciencia al dogma, la Universidad á la Iglesia? Pues entonces no hay remedio. ¿Quiénes sois vosotros, quiénes son las Córtes, quién es el Rey para definir el dogma religioso? ¿Creeis que basta con que un rector láico diga que un catedrático disiente del dogma, para que conste legítimamente su disentimiento? No. ¿Hay que someter la ciencia al dogma? Pues entonces hay que nombrar al Arzobispo rector de la Universidad, al Obispo director del Instituto y al cura maestro de primeras letras. No tiene remedio. Es la consecuencia lógica de vuestra doctrina, porque ninguno de vosotros, absolutamente ninguno de vosotros, tiene aptitud teológica para definir lo que es ortodoxia ó lo que es heterodoxia en materia dogmática.

¡Ah, señores! y ahora prescindo de todo sentido polémico; ahora no discuto, ahora no delibero, ahora no contradigo; ahora me dirijo á vuestro corazon, á vuestra razon, á vuestra conciencia, á vuestro patriotismo, y os pregunto: creeis que por haber conseguido el triunfo material en el Norte, habeis conseguido el triunfo moral? ¿Creeis que la guerra civil no proviene de un estado mental de aquellos pueblos? Yo no os pido, ¿qué he de pedir eso? yo no lo he hecho, y no puedo aconsejároslo, porque yo no os aconsejaria jamás que hiciérais lo que yo no he hecho; no digo que persigais al clero. Y aquí tengo que hacer una declaracion que no hice en cierto dia por mi repugnancia á las cuestiones personales y á las recriminaciones históricas. Aquí tengo que decir á mi sincero, á mi ilustre, á mi elocuentísimo amigo el Sr. Moreno Nieto, que si se pudo entender que yo sostenia la persecucion de Alemania y de Suiza para la Iglesia de España, se entendió mal; yo no pude, yo no quise, yo no debí decir eso. Me explicaria mal; S. S. me comprenderia bien; pero yo le digo que no quiero la persecucion para la Iglesia.

Señores, lo que yo sostengo es que en esta época transitoria, en la cual conserva el Estado todavía ciertas funciones y ciertas facultades que en lo porvenir pertenecerán á la sociedad; en esta época histórica el Estado tiene aún medios de cambiar el fondo científico, el fondo intelectual, al ménos el fondo político de un pueblo; y si no consiguiera cambiarlo en sentido progresivo, debe al ménos emplear esos medios. Y todo el mundo conviene ya en la necesidad imprescindible de cambiar el estado mental de las Provincias Vascongadas. No tratemos de proscribir, como se ha dicho, á todo el clero de las Provincias Vascongadas y Navarra; eso es insensato, eso no se puede hacer, eso no se debe hacer. Mas poner frente á ese clero, frente á esa iglesia, contra ese estado mental, muchos maestros, muchísimos, pagados por el presupuesto nacional, que enseñen las nociones indispensables á una doble educacion nacional y racional, eso es urgente. Si no lo haceis, caerá sobre vosotros la maldicion de Dios unida á la maldicion de la historia. ¿Pero estais en disposicion de hacer eso en las Provincias despues de las esplicaciones dadas por el señor Ministro de Gracia y Justicia acerca de esta base? Muchos males han traido las exageraciones democráticas; pero han traido mucho mayores males las exageraciones monárquicas y católicas.

Terrible fué la insurreccion de Cartagena; terrible fué la insurreccion de Valencia, de Castellon, de Sevilla, de Cádiz; pero fueron tempestades de verano, muy ruidosas y poco duraderas; fuego en que solamente nos hemos abrasado nosotros; fuego al cabo extinguido en tres meses por la escuela mas avanzada del partido liberal, mientras se han necesitado cuatro años y 300,000 hombres para acabar esa guerra espantosa que ha martirizado á Bilbao y San Sebastian, que ha poseido á Tolosa y Estella, que ha inmolado al general Concha, que ha sembrado de cadáveres Montejurra, que ha dado de sí bandidos como Rosas, que ha producido tipos como el Obispo de Urgel y el cura Santa Cruz, que proviene de un estado intelectual cuya modificacion debe emprenderse inmediatamente si no quereis quedaros sin libertad y sin Pátria.

Yo, que pertenezco á la escuela radical, yo digo que la política es una eterna transaccion entre el ideal y la realidad. Para mí, una política sin ideal es un cuerpo sin cerebro; una política sin realidad es un cerebro sin ojos. Es necesario unir el ideal con la realidad; y como es necesario eso, es indispensable que el Estado, con los medios que hoy tiene, procure, si es posible, dar una instruccion á las Provincias Vascongadas que cree generaciones al mismo tiempo liberales y patrióticas; porque allí, por lo que voy viendo, por lo que he visto, por lo que se oye, allí no solamente se ha extinguido el amor á la libertad, se va extinguiendo, como en todos los pueblos dominados por los ultramontanos, la llama generosa de la idea que ha producido tantos héroes y tantos mártires, la llama generosa de la idea que debe ser el alma de la Pátria, la idea generosísima de la nacionalidad.

Es necesario una educacion científica y una educacion nacional; y no podeis darlas si no modificais ese artículo, si no desistís de vuestro criterio respecto á la enseñanza.

He concluido, Sres. Diputados, este larguísimo discurso dicho en defensa de uno de los principios á que presté en toda mi vida mas fervoroso culto. No creais encontraros enfrente de un enemigo implacable de la religion. En el ejercicio contínuo mi pensamiento, en el estudio de las ciencias, podré tener ciertas ideas respecto á la religion católica; pero en el ejercicio de la política práctica, sin abandonar ese ideal de separacion absoluta entre elementos que deben hallarse absolutamente separados, yo no puedo olvidar que el catolicismo es la religion y la moral de nuestro pueblo, que bajo las áureas alas de sus ángeles se guarece la inocencia; que á la casta mirada de sus Vírgenes se adormecen las pasiones y se despierta el ideal en la mente de la juventud; que del seno de su Dios creen bajar y al seno de su Dios creen volver nuestras generaciones; que en las prácticas de sus ceremonias encuentran los pobres campesinos la miel de la poesía y los consuelos necesarios á sus penas; que en su fé toma, al dejar el mundo, la mayor parte de los nuestros el necesario aliento para desceñirse del cuerpo como de gastada armadura y reclinarse en el oscuro sepulcro como en el regazo de la inmortalidad. Yo, señores Diputados, aunque perteneciendo á la filosofía, á la democracia, á la libertad, he asistido en los valles de la Umbria como un peregrino al convento de Asís; he creido escuchar de lábios de las esculturas erigidas en el crucero de la catedral toledana el *Te-Deum* de las Navas de Tolosa; he visto, sentado en los jardines de Salustio, sobre las piedras de las ruinas, á la sombra de los cipreses, ponerse el sol como una hostia consagrada tras la basílica de San Pedro; he descendido á las catacumbas, y he tocado en las tinieblas las piedras esculpidas con signos religiosos por mano de los mártires; y si no soy capaz de compartir, soy capaz de comprender y admirar vuestra fé.

Pero tened entendido que ni vuestra religion, ni otra alguna podrá cumplir sus grandes fines morales si es fuerza oficial en vez de idea pura, agente político entre los partidos y entre los gobiernos, en vez de mediadora entre el cielo y la tierra, entre la vida y la muerte, entre la muerte y la inmortalidad, entre el hombre y Dios. Siempre ha necesitado este carácter espiritualista la religion; pero mucho mas hoy, en que debemos recojer todas nuestras fuerzas para combatir con una filosofía utilitaria, materialista, fatalista y atea. Cuando se eleva á único principio la fuerza, y se crean aristocracias y hasta dinastías naturales salidas de la guerra entre las especies, y se predica una moral india tan inspirada en misticismo sensualista como resuelta á concluir en el aniquilamiento universal, y se blasfema de la vida como de funesto presente solo ocasionado al dolor, y se arrebata al género humano la característica de su naturaleza contenida en la libertad, y se desconocen los derechos fundamentales de nuestro sér, y se confunde la llama divina del pensamiento con secreciones materiales del cerebro, y se hace del universo como un panteon inmenso donde está Dios muerto y sepultado, la causa de todos los grandes principios exije que el alma se anime y brille á la luz y al calor de un verdadero idealismo, y que la religion se encienda en una fé completamente superior á todos los intereses terrenales, despertando en el hombre la idea moral por excelencia, la idea divina del derecho.

Yo he dicho en la primer Asamblea Constituyente que son solo pueblos libres los pueblos morales, y que solo son pueblos morales en este periodo histórico los pueblos verdaderamente religiosos. Y de esto es una confirmacion el Domingo de Lóndres y el fervor puritano de Boston, y el profundo cristianismo de Zurich y de Ginebra. Yo, señores, he dicho en esta Cámara, cuando no daba mucha popularidad el decirlo, que al romperse los lazos materiales de la autoridad, se necesita sustituirles con los apretados lazos morales de la religion y de Dios. Y yo añado, que para anudar estos lazos morales, la idea religiosa necesita separarse de los opresores, necesita huir de la fuerza, necesita arrojar la espada de San Pedro y tomar la palabra de Cristo, de aquel que dijo: «Bienaventurados los que lloran, los que padecen; las aves del cielo ni siembran ni cosechan, pero el Eterno las mantiene; los lirios del valle ni hilan ni tejen, pero llevan un manto mas hermoso y una corona de rocio mas brillante que el manto y la corona de Salomon en su Trono. Orad por los que os persiguen, interceded por los que os calumnian, amad á los que os aborrecen, buscad el reino de Dios y su justicia, que lo demás se os dará de añadidura; sed perfectos como nuestro Padre celestial es perfecto en la eterna gloria». Estas ideas son las ideas grandes, las ideas espiritualistas, que nada tienen que ver con el materialismo del Poder temporal, con las leyes coercitivas y las tendencias absolutistas.

Encontrábame yo cierta mañana de esta Pascua en la iglesia de una de nuestras villas meridionales. El coro de las aves se confundia con el coro de los sacerdotes; los aromas del campo con los aromas del incienso; la brisa del cercano mar con las notas del órgano. Estas coincidencias me recordaron aquella escena de la epopeya germánica en que el ilustre alquimista, disgustado de las abstracciones de la ciencia y herido por los desengaños que trae su incesante investigacion, se decide al suicidio, cuando en el momento de perpetrarlo ¡ah! le llaman á la realidad y á la vida las campanas de Páscua, el aleluya de Páscua que anuncian con la resurreccion de Cristo la venida de la primavera y la eterna resurreccion de la naturaleza. Entonces volví los ojos hácia el altar, y se me apareció el imágen de Cristo, y con su imágen divina el recuerdo en la mente de una leyenda alemana contra el ateismo. Es el dia último de la creacion: los soles se han extinguido, los mundos se han roto, la vida se ha disipado, y solo queda en los espacios un santuario donde los ángeles en coro baten sus alas y aguardan la vuelta de Cristo, que ha ido en busca de su Eterno Padre; cuando, al fin, vuelve pálido, lloroso el Redentor, reabierta la llaga del costado, por donde se escapa toda su sangre, y dice que ha subido á los cielos y solo ha encontrado la nada sumándose á la nada, que ha descendido á lo profundo, y solo ha encontrado el abismo confundiéndose con el abismo, por lo cual exclama: «Mi redencion ha sido inútil, mi sacrificio estéril, porque no hay Dios, porque vosotros y yo todos somos huérfanos». ¡Ah! señores, no somos huérfanos, hay Dios. Lo proclama la conciencia, lo revela claramente la historia; y el Universo entero es como un órgano inmenso que en los espacios entona su nombre incomunicable.

Y al pensar yo todo esto, el sacerdote que decia misa leyó el Evangelio. Contaba el sagrado libro que á los tres dias de enterrado Cristo, María Magdalena y otras mujeres de Jerusalen habian ido al sepulcro de Cristo y lo habian encontrado vacío. Apenáronse mucho, creyendo que habian robado los restos del Salvador, cuando un mancebo hermosísimo, un ángel, les anunció que Cristo no estaba allí, que Cristo habia resucitado, portento en el cual no podian creer. Las mujeres, ciegas del Evangelio, buscando á Cristo en el sepulcro de piedra, me recordaron á las escuelas reaccionarias. Sí; buscan éstas á Cristo donde no está; en el sepulcro de la Edad Media, en los muros de los castillos feudales, en los potros del tormento, en los hierros de los siervos, en el fuego de las hogueras, cuando Cristo ha resucitado en la libertad, cuando Cristo ha resucitado en la igualdad, cuando Cristo está en la obra de Washington, en el suplicio de Brown, en el martirio de Lincoln, donde quiera que se rompe la cadena de un oprimido y se cumplen la verdad y la justicia. *(Ruidosos aplausos.)* Dad, Sres. Diputados, leyes de reconciliacion entre los hombres, leyes de derecho para los pueblos, y habreis contribuido á la obra del progreso, lenta, pero segura, que ha de convertir el planeta en compendio del universo, y el alma humana en eterno reflejo de Dios. He dicho.

SECCION OFICIAL

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Juan A. Vazquez.

Exmo. señor:

Habiendo recien ayer recibido las notas de cien y cincuenta pesos, tenemos el honor de enterar á V. E. á los efectos del art. 5.° del contrato de 26 de Abril ppdo. intervenido entre el Superior Gobierno y el Sr. Vizconde de Mauá, del importe total de la emision registrada que se eleva á la suma de *doce millones trescientos nueve mil novecientos* pesos segun el detalle que sigue:

Números	Notas	
1 á 20,000	20,000 de $ 100 00	$ 2.000,000 00
1 « 20,000	20,000 de « 50 00	« 1.000,000 00
1 « 250,000	250,000 de « 20 00	« 5.000,000 00
1 « 200,000	200,000 de « 10 00	« 2.000,000 00
1 « 250,000	250,000 de « 5 00	« 1.250,000 00
1 « 177,000	177,000 de « 2 00	« 354,000 00
1 « 428,000	428,000 de « 1 00	« 428,000 00
1 « 375,000	375,000 de « 0 50	« 187,500 00
1 « 452,000	452,000 de « 0 20	« 90,400 00
		$ 12.309,900 00

Faltando aun á llegar en breves dias:

Números	Notas		
177,001 á 250,000	73,000 de $ 2 00	$ 146,000 00	
428,001 « 500,000	72,000 de « 1 00	« 72,000 00	
375,001 « 500,000	125,000 de « 0 50	« 62,500 00	
452,001 « 500,000	48,000 de á 0 20	« 9,600 00	« 290,100 00
Suma de la Emision que hemos pedido á Inglaterra y á los Estados-Unidos			« 12.600,000 00
A deducir			
Por liquidacion del saldo que arroja á nuestro favor la cuenta de rescision reconocida exacta en oficio de V. E. de 12 de Mayo			« 12.125,335 43
Resto			$ 474,664 57

Resultando un exceso para ser inutilizado de *cuatro cientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 57 centésimos*, de cuya cantidad ponemos desde ya á disposicion del Superior Gobierno con este objeto *ciento ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos 60 centésimos* y los *doscientos noventa mil cien* pesos restantes á medida que lleguen, el todo en la siguiente forma:

Números	Notas	
218,813 á 250,000	1,158 de $ 20 00	$ 23,160 00
193,001 « 193,500	500 de « 10 00	« 5,000 00
167,001 « 177,000	10,000 de « 2 00	« 20,000 00
389,001 « 428,000	39,000 de « 1 00	« 39,000 00
287,001 « 375,000	88,000 de « 0 50	« 44,000 00
250,001 « 452,000	202,000 de « 0 20 }	
135,001 « 200,000	65,000 de « 0 20 }	« 53,400 00
4 notas de $ 1 00 núms. [illegible]		« 4 00
3 « de « 0 20 « 81,355 « 81,357		« 0 60
		$ 184,564 60
La emision á llegar		« 290,100 00
Suma igual		« 474,664 60

Queda por consiguiente en circulacion en esta fecha la suma de *doce millones ciento veinte y cinco mil trescientos treinta y cinco* pesos *cuarenta* centésimos convertida en Emision Nacional á cargo del Estado segun el artículo 5.° del contrato de rescision de 26 de Abril ppdo. menos las cantidades amortizadas y quemadas en la Contaduría General desde entónces.

Acompañamos tambien á V. E. cópia de un acto notariado de la «National Bank Note Company» espresando las cantidades de notas impresas y el depósito de las planchas bajo sello del Cónsul Brasilero en Nueva-York; advirtiendo V. E. que habíamos encomendado mas veinte mil notas de cien pesos á Nueva-York, destinadas á reemplazar las de menores cantidades existentes en circulacion á fin de facilitar las operaciones y que serán puestas á disposicion de V. E. cuando lleguen para ser inutilizadas.

V. E. se dignará trasmitirnos sus deseos en cuanto á las planchas de la Emision existentes en Lóndres y Nueva-York para que sean inutilizadas antes los respectivos cónsules.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PP. *Mauá y C.ª*
José L. Terra.
Ed Grauert.

Montevideo, 20 de Junio de 1876.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 30 de 1876.

Contéstese que debe remitirse á la Contaduría General, para ser estinguido por el fuego el exceso de Emision á que se hace referencia en la presente nota; y que en cuanto á las planchas que existen en Lóndres y Nueva-York, que fueron usadas espresamente para la impresion de las notas bancarias que forman el total de la emision mencionada, se ha oficiado con esta fecha, al Ministerio de Relaciones Esteriores á fin de que imparta sus órdenes á nuestros Cónsules en aquellas ciudades para que con intervencion del Banco Mauá y C.ª de cada punto se proceda á su inutilizacion en la forma que corresponde, publíquese y pase á la Contaduría General á los efectos consiguientes.

Rúbrica de S. E.

VAZQUEZ.

Mesa de Estadística General.

Derechos de la Aduana de Montevideo en el primer semestre de 1876.

Los derechos recaudados por la Aduana de Montevideo (sin contar las Receptorías) durante el 1er. semestre del corriente año, comparado con los dos años anteriores, segun las liquidaciones mensuales publicadas por la Colecturía General, presentan el siguiente cuadro:

MESES	1874	1875	1876
Enero	$ 512,409	$ 446,736	$ 279,450
Febrero	« 428,011	« 415,821	« 326,852
Marzo	« 508,508	« 470,357	« 490,701
En el 1er. trimestre	$ 1.448,961	$ 1.332,914	$ 1.097,006
Abril	$ 529,016	$ 416,235	$ 440,981
Mayo	« 411,037	« 395,114	« 461,756
Junio	« 385,129	« 195,910	« 338,543
En el 2.° trimestre	$ 1.325,512	$ 1.007,259	$ 1.241,283
Total del semestre	$ 2.771,473	$ 2.340,173	$ 2.338,289

En el 1er. trimestre de este año comparado con el anterior tenemos una disminucion de $ 235,908 (17.69 p%) y en el 2.° trimestre un aumento de $ 231,024 (23.23 p%).

Si se tomase en consideracion el derecho especial sobre importacion, cobrado en este año, que no existia en el primer semestre del año próximo pasado, la diferencia relativa entre ambos años seria menor, es decir, la deferencia relativa al valor del movimiento comercial.

En suma, hé aquí espresado con guarismos proporcionales, las diferencias habidas entre los dos trimestres de los años 1875 y 1876, notándose que el segundo de este año se acerca mucho al total del mismo trimestre del año 1874:

1876 1er trimtre. 17.69 % menos que en 1875 con derechos esples.
» 2.° » 23.23 » mas » » » »

» 1.° » 21.00 » menos » » sin »
» 2.° » 10.00 » mas » » » »

Con relacion á la renta recaudada, hay en el segundo trimestre de este año, comparado con el del año anterior un aumento de 23.23 p%; con relacion al movimiento comercial el aumento es de 10.40 por ciento.

Esto indica ya una mejora de consideracion en poco tiempo.

Montevideo, Julio 1.° de 1876.

Adolfo Vaillant.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1876.

Enterado, publíquese.

Rúbrica de S. E.

VAZQUEZ.

Legacion de la República Argentina.

Montevideo, Junio 27 de 1876.

Señor Ministro:

Los señores Lezica Lanúz hermanos, ciudadanos argentinos, se han presentado al señor Ministro de Relaciones Exteriores solicitando la proteccion oficial en favor de sus derechos, que juzgan menoscabados por actos del Gobierno Oriental, referentes al contrato de expropiacion de las Aguas Corrientes, de cuya empresa eran propietarios.

El Gobierno Argentino ha deferido á la solicitud de esos señores en vista de los fundamentos que la autorizan y encarga al infrascripto la gestion de esos derechos cerca del Gobierno de V. E., bien persuadido del espíritu de rectitud y justicia que preside los consejos del Gobierno Oriental, dentro del cual hallarán solucion satisfactoria las dificultades surgidas de este incidente.

A fin de arribar á ese resultado, piensa el infrascripto que seria preferible tratar y discutir el asunto en conferencias oficiales, por ser el expediente mas fácil en esta clase de reclamos, entre gobiernos ligados por relaciones estrechas y frecuentes y animados del mismo deseo por tornarlas cada vez mas cordiales.

El infrascrito se promete que V. E. ha de querer aceptar la indicacion hecha, y en tal concepto se dispone á concurrir á su despacho á los objetos ya espresados.

Con este motivo, tiene el honor de renovar á V. E. las seguridades de su mayor aprecio.

Jacinto Villegas.

Exmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Dr. D. Ambrosio Velazco.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Julio 1.° de 1876.

Contéstese en los términos acordados, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

VELAZCO.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Julio 1.º de 1876.

Sr. Encargado de Negocios:

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 27 de Junio ppdo. en que V. S. hace presente que los Sres. Lezica y Lanuz Hnos., ciudadanos argentinos, se han presentado al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores solicitando la proteccion oficial en favor de sus derechos que juzgan menoscabados por actos del Gobierno Oriental, referentes al contrato de expropiacion de las Aguas Corrientes de cuya Empresa eran propietarios: que el Gobierno Argentino ha deferido á la solicitud de esos señores en vista de los fundamentos que la autorizan y encargado á V. S. la gestion de esos derechos cerca del Gobierno de esta República, bien persuadido del espíritu de rectitud y justicia que preside los consejos del Gabinete Oriental dentro del cual hallarán solucion satisfactoria las dificultades surgidas de este incidente; y á fin de arribar á tal resultado piensa V. S. que será preferible tratar y discutir el asunto en conferencias oficiales, que estima ser el espediente mas fácil en esta clase de reclamaciones entre Gobiernos ligados por relaciones estrechas y frecuentes y animados del mismo deseo por tornarlas cada vez mas cordiales. Y termina V. S. diciendo, que se promete que el Ministro ha de querer aceptar la indicacion hecha, y en tal concepto se dispone á concurrir á su despacho á los objetos ya espresados.

Llevada la espresada nota á conocimiento de S. E. el señor Gobernador Provisorio, me ha ordenado la conteste haciendo presente á V. S. que el Gobierno de la República se encuentra en el indeclinable deber de rechazar *in limine*, la reclamacion iniciada por V. S. por considerarla improcedente segun el derecho internacional y contraria á las prácticas de las gestiones diplomáticas, aceptadas en casos de esta naturaleza; y en su consecuencia, me ha indicado tambien, que debo declinar de aceptar las conferencias oficiales que V. S. propone, para tratar este asunto, mientras su gestion no sea iniciada en la debida oportunidad y en la forma debida, sin menoscabar los derechos de la República y las consideraciones de dignidad que se deben á su Gobierno.

V. S. espresa en la nota á que contesto, que el Exmo. Gobierno Argentino ha deferido á la solicitud de los reclamantes; en vista de los fundamentos que la autorizan, y que ha encargado á V. S. la gestion de sus derechos cerca del Gobierno de la República; y estas aserciones me hacen suponer que sin duda alguna los reclamantes ante el Exmo. Gobierno Argentino, han usado de reticencias que ha inducido á este en el error de creer que el referido asunto de las Aguas Corrientes, estaba en estado de proceder á iniciar gestiones diplomáticas, y solo en este concepto es que puedo esplicarme que haya ordenado á V. S. iniciar esta gestion.

Segun el derecho internacional, y segun las prácticas diplomáticas de las naciones civilizadas, V. S. sabe que no es posible, tratándose de reclamaciones de particulares, proceder á las reclamaciones diplomáticas, sin que antes esos particulares hubiesen deducido sus derechos ante las autoridades respectivas y que estas les hubieran denegado la justicia que demandaban en favor de sus derechos.

En el caso de los señores Lanúz y Lezica, V. S. sabe que esos señores no han deducido demanda alguna ante los tribunales de la República, ni ante el Gobierno han intentado gestion con respecto á esos derechos que dicen, segun espresion de V. S., que fueron menoscabados por actos del Gobierno Oriental.

Desde que no ha sido interpuesta por aquellos señores demanda reclamando justicia, no es posible suponer la denegacion de esta, que seria lo que podria dar lugar á la via diplomática, segun las prácticas de las naciones civilizadas.

Por las leyes de la República, los señores Lanuz y Lezica tienen abiertas las puertas de los Tribunales de justicia, donde son tambien justiciables los actos del Poder Ejecutivo, que en representacion del Estado, no tiene mas derechos que los de parte civil; y así, si se consideraban menoscabados en sus derechos por actos del Gobierno, han debido acudir ante aquellos á deducirlos.

La omision de este procedimiento regular, es ofensiva para la dignidad del Gobierno de la República, que no puede aceptar que se saque esta cuestion, si cuestion puede haber, de los procedimientos autorizados por el derecho internacional, que son los únicos que pueden conservar la armonía, por medio del respeto á los derechos respectivos, en las discusiones entre los Gobiernos que se estiman.—V. S. que en repetidas ocasiones ha tenido pruebas del particular empeño que ha puesto S. E. el señor Gobernador Provisorio, para acreditar la cordialidad de las relaciones que desea conservar con el Exmo. Gobierno Argentino, espero me hará la debida justicia de reconocer que le habrá sido bien desagradable el tener que rechazar, cumpliendo con un alto deber, la gestion diplomática á que se refiere la nota que contesto.

Habiendo cumplido con las indicaciones de S. E. el señor Gobernador Provisorio, tengo el honor de repetir á S. S.ª las seguridades de mi mayor consideracion y respeto.

AMBROSIO VELAZCO.

A S. S.ª don Jacinto Villegas, Encargado de Negocios de la República Argentina.

INTERIOR

¡Falle la opinion pública!

Vamos á dar cuenta detallada al noble pueblo Salteño, de la agresion vandálica ejercida por el Jefe Político, Coronel D. Simon Martinez, contra nuestra individualidad, en la Jefatura Política, en el mismo despacho del Jefe.

El dia 28 como á las cuatro de la tarde, mas ó menos, fuimos á la casa central de policía á nuestros quehaceres, cuando con gran sorpresa fuimos insultados con palabras bajas y soeces, propias de la gente de garito, é indignas del hombre que tiene siquiera rudimentos de educacion y que en la boca de todo un Señor Jefe Político, de la primera autoridad departamental, dan la medida de la brutalidad, de quien debia con su buen ejemplo y moderacion, ser el primero en el órden, y no en autorizar con su conducta la *infamia*.

Insultados verbalmente, como llevamos dicho, y viendo el escándalo que las desaforadas voces del Coronel Martinez producian, quisimos retirarnos, sin contestar á sus groseros insultos; pero no pudimos conseguirlo porque nos lo impidió la órden de Martinez—*¡Detengan á ese hombre!*—razon por la cual tuvimos que entrar en su despacho, como la víctima destinada al sacrificio, donde fuimos recibidos á *trompadas por su Señoría el Jefe Político del Departamento del Salto, Coronel D. Simon Martinez!!!*

Este proceder, brutal, atentatorio y criminal del Jefe Político del Salto, no conoce otro motivo, otra causa, que las denuncias hechas en las columnas de *El Salteño* de abusos, malversaciones etc. etc.

El Coronel ha delinquido doblemente, por el carácter de autoridad que inviste, y por el lugar en que practicó su villana accion, delante de bastantes personas que se hallaban allí reunidas.

Por los respetos debidos á la sociedad en que vivimos, por la vindicta pública ultrajada, por nuestro honor manchado por la mano sucia del Coronel Martinez, protestamos una y cien mil veces contra su infame proceder con nuestra individualidad.

Como periodistas y como orientales, *protestamos* contra el Coronel Martinez por no haber rendido cuentas al Superior Gobierno de la inversion de la suma de *treinta mil pesos* próximamente, que recibió para pago de los presupuestos de Enero, Marzo y Abril del corriente año.

Protestamos contra el Coronel Martinez, por no haber dado cuenta ni al Gobierno ni á nadie del destino que tuvieron los cueros de las reses que se carnearon en el establecimiento denominado *La Conserva*, para consumo de la guarnicion del Salto.

Protestamos por que no ha dado cuenta de la inversion de lo recaudado por el Sr. Morell en Campaña por el abusivo cobro de boletos de marcas.

Protestamos por no haber rendido cuentas de la inversion de los dineros que se han cobrado en la Comisaría de Ordenes por carcelajes y multas.

Protestamos en fin contra todos los procederes inmorales y abusivos del coronel Martinez.

Este Jefe, olvidándose de la dignidad oficial que inviste, nos insultó, nos tiró el guante en señal de reto, pues bien; nosotros débiles y pequeñitos como somos, aceptamos ese reto del alto funcionario que bajó al terreno de la infamia; haremos caerle el antifaz que lo cubre, y presentaremos á nuestros compatriotas y á todos los habitantes de la República, un ser de todo punto despreciable.

En vista de lo relatado que probaremos en forma, *¡falle la opinion pública!*

(El Salteño.)

Movimiento DE LA CAJA DE LA SOCIEDAD DE «AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR» DURANTE LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1875.

	$ ORO	$ M/C
DEBE		
Saldo en caja m/c		1897 79
Á MIRANDA		
Agosto 6—Entregado		443 58
« « Idem	170 03	
« « Recibos devueltos	75 50	
Setiembre 13—Entregado		216 00
« « Idem	95 43	
« « Recibos dev'ltos.	14 00	
Octubre 14—Entregado		191 60
« « Idem	91 94	
« « Recibos devueltos	48 00	
Noviembre 13—Entregado		224 40
« « Idem	190 44	
« « Recibos dev'ltos.	44 00	
Diciembre 14—Entregado		233 50
« « Idem	152 69	
« « Recibos dev'ltos.	25 50	
Á PUBLICACIONES		
Agosto 6—Producto de obras vendidas		6 20
« « Idem idem idem	10 00	
« 20 Id. id., cta. nº 718%	15 10	
Diciembre 14—Idem idem idem	6 60	
Á BIBLIOTECA		
Agosto 14—Por los volúmenes núms. 2,501-2502	3 00	
DONACIONES		
Agosto 6—Por premio	0 72	
« «		1 00
Diciembre 14 «		1 00
« «		1 00
« «		1 00
Á ROSENDO BARCIA		
Agosto 16—Entregado		45 00
« Recibos devueltos	2 00	
Á CAMBIO		
Agosto 17—Oro comprado al 135% p%	400 00	
Octubre 16—Oro vendido 100 $ núm. 787		172 50
Noviembre 2—90 $ papel Mauá vendido al 16 p%	75 60	
Á COMISION DE INSTRUCCION PÚBLICA		
Agosto 23—Entregado á cuenta de Geografías		130 00
Noviembre 6—Idem idem		130 00
« Importe de 30 Geografías		30 00
Á GASTOS GENERALES		
Diciembre 14—De útiles	1 20	
Saldo que se adeuda al Tesorero	0 45	83 05
	1472 20	3835 62
	$ ORO	$ M/C
HABER		
Saldo en oro que se debia al Tesorero	157 70	
ESCUELA ELBIO FERNANDEZ		
Junio cta. núm. 714. J. Scarpa sueldo Mayo		85 00
Idem premio idem		42 50
Núm. 715 A. Monroig, sueldo id		50 00
Idem premio idem		25 00
Núm. 716 B. Ferrer Sans, sueldo idem		80 00
Idem premio idem		40 00
Núm. 718 G. Picasso, sueldo Junio		7 00
Núm. 723 Pittamiglio, alquiler Mayo	50 00	
Julio Núm. 732 J. Scarpa, sueldo Junio		85 00
Idem premio idem		51 50
Núm. 733 B. Ferrer Sans, sueldo idem		80 00
Idem premio idem		48 00
Núm. 734 A. Monroig, sueldo id		50 00
Idem premio idem		30 00
Núm. 735 Pittamiglia alquiler id	50 00	
Núm. 736 Picasso, sueldo Julio		7 00
Agosto núm. 748 id. id. Agosto		7 00
Idem premio idem		3 30
Núm. 749 Pittamiglia, alquiler Julio	50 00	
Núm. 750 B. Ferrer Sans, sueldo Julio		80 00
Idem premio idem		35 40
Núm. 751 A. Monroig, sueldo id		50 00
Idem premio idem		21 00
Núm. 753 J. Scarpa, sueldo id		85 00
Idem premio idem		40 80
Setiembre núm. 767 Pittamiglia alquiler Agosto	50 00	
Núm. 768 B. Ferrer Sans, sueldo idem		80 00
Idem premio idem		40 00
Núm. 769 G. Picasso, sueldo Setiembre		7 00
Idem premio id		3 30
Núm. 770 A. Monroig, sueldo Agosto		50 00
Idem premio id		25 00
Núm. 771 J. Scarpa, sueldo id		85 00
Idem premio id		42 50
Octubre, núm. 774 G. Picasso, sueldo Octubre		7 00
Idem premio idem		3 50
Núm. 779 B. Ferrer Sans, sueldo Setiembre		80 00
Idem premio idem		41 00
Núm. 780 J. Scarpa, sueldo id		85 00
Idem premio idem		46 75
Núm. 781 A. Monroig, sueldo id		50 00
Idem premio idem		27 50
Núm. 786 Pittamiglia, alquiler id	40 00	
Noviembre, núm. 787 G. Picasso, sueldo Noviembre		7 00
Idem premio idem		2 50
Núm. 789 J. Scarpa, sueldo Octubre		85 00
Idem premio idem		35 70
Núm. 790 B. Ferrer Sans, sueldo idem		80 00
Idem premio idem		33 60
Núm. 791 A. Monroig, sueldo id		50 00
Idem premio idem		21 00
Núm. 793 Pittamiglia, alquiler id	40 00	
Diciembre, núm. 798 G. Picasso, sueldo de Diciembre		7 00
Idem premio idem		3 50
Núm. 803 Pittamiglia, alquiler de Noviembre	40 00	
Núm. 805 B. Ferrer Sans, sueldo de idem		80 00
Idem premio idem		90 00
Núm. 806 J. Scarpa, sueldo id		85 00
Idem premio idem		85 00
GASTOS GENERALES		
Junio, cta. núm. 719 Miranda, sueldo de Mayo		50 00
Idem premio idem		25 00
Junio cta. n. 720 C. Guerra hermanos y C.ª su cuenta	83 41	
Núm. 721 André y C.ª su cuenta lanchaje	1 91	
Núm. 722 Scarpa, gastos mensuales	2 02	
Julio cta. núm. 724 *El Siglo* avisos	6 00	
Núm. 725 *La Idea*, recibos	6 00	
Núm. 726 *La Democracia*, avisos	5 00	
Núm. 727 A. Jalabert, útiles	1 60	
Idem 728 Idem idem	1 40	
Idem 730 Idem idem	4 35	
Idem 731 Miranda sueldo Junio		50 00
Idem id id premio id		18 25
Idem 737 Compañía del Gas, su cuenta	00 25	
Núm. 738 Idem idem	00 25	
Idem 739 Idem idem	11 25	
Agosto cta. núm. 740 F. Ibarra, útiles	2 90	
Núm. 741 Idem idem	1 80	
Núm. 743 Somalo, alquiler, Enero	25 00	
Núm. 744 Idem idem Febrero	25 00	
Núm. 745 Idem idem Marzo	25 00	
Núm. 746 Idem idem Abril	25 00	
Núm. 747 *La Idea*, catálogos y recibos	56 00	
Núm. 752 Miranda comision de 8 p% sobre 1749 $ 17 m/c		139 93
Idem id. comision del 8 p% sobre 371 $ 73 oro	29 73	
Núm. 751 Scarpa, gastos mensuales	2 42	2 00
Núm. 755 Miranda, id id	00 87	9 03
Núm. 756 Idem sueldo Julio		50 00
Núm. idem id premio id		21 00
Setiembre cta. núm. 757 E. Fermepin, útiles	10 00	
Núm. 758 Somalo, alquiler Mayo	25 00	
Núm. 759 Miranda, sueldo Agosto		50 00
Idem idem premio idem		27 50
Núm. 760 Somalo, alquiler Junio	25 00	
Núm. 761 Idem idem Julio	25 00	
Núm. 763 F. Ibarra, útiles	2 50	
Núm. 764 idem idem	3 10	
Núm. 765 idem idem	0 30	
Núm. 766 idem Bosquejo histórico	8 00	
Núm. 772 *La Idea*, 4000 recibos	20 00	
Núm. 773 vapor *Iberia*, flete 1 bulto	2 50	
Octubre núm. 775 Miranda sueldo Setiembre		50 00
Idem premio idem		27 50
Núm. 776 Galli y C.ª, útiles	5 50	
Núm. 777 idem idem	2 90	
Núm. 778 idem idem	1 50	
Núm. 783 Compañía del Gas, su cuenta	0 25	
Núm. 784 idem idem	2 25	
Núm. 785 idem idem	0 25	
Noviembre 788 Miranda sueldo Octubre		50 00
Idem premio idem		21 00
Núm. 792 J. Bosch, alquileres Setiembre y Octubre	30 60	
Núm. 795 E. Fermepin, suscriciones	7 50	
Núm. 796 Somalo alquiler Agosto	22 90	
Núm. 797 *El Ferro-Carril* avisos	12 00	
Diciembre número 799 Miranda sueldo Noviembre		50 00
Idem premio idem		40 00
Núm. 800 Miranda, comision del 8 p.% sobre 868$50 m/c y sobre 530$50 oro	42 41	69 48
Núm. 801 Miranda gastos mensuales	2 07	3 65
Núm. 802 J. Bosch alquiler Noviembre	18 00	
Núm. 804 Scarpa gastos mensuales	3 20	
Núm. 807 F. Ibarra, útiles	2 90	
Núm. 808 idem idem	2 10	
PUBLICACIONES		
Junio cuenta núm. 717 A Pampillon comision por la venta de libros		4 87
S. E. DEL DURAZNO		
Julio cta. núm. 729. A Jalabert útiles	11 80	
BIBLIOTECA		
Julio cta. núm. 742. A Barreiro libros	2 40	
Idem idem idem 794 Rossi su cuenta de encuadernacion	15 00	
PROTECCION Á LAS S. EDUCACIONISTAS		
Setiembre cta. núm. 762 F. Ibarra, útiles	8 00	
CAMBIO		
Agosto 17—Para comprar $ 400 oro		662 00
Octubre 16—Para vender oro	100 00	
Noviembre 2—Id. id. papel Mauá		90 00
MENSUALIDADES		
Miranda.		
Agosto 16—Recibos devueltos	75 50	
Setiembre 13—Idem idem	14 00	
Octubre 14—Idem idem	48 00	
Noviembre 13—Idem idem	44 00	
Diciembre 14—Idem idem	25 50	
R. Barcia	2 00	
S. E. ú O.	1492 20	3835 63

Montevideo, Diciembre 31 de 1875.

Aprobadas y publíquese.

Domingo Aramburú, Vice-Presidente—*Juan M. de Vedia*, Secretario,—*Emilio Romero*, Tesorero.

REPUBLICA ARGENTINA

Emision de un nuevo papel

Dice *La Tribuna*:

El Gobierno ha presentado ayer al Congreso el proyecto que publicamos en seguida.

Es una nueva emision de papel!

Tiene el proyecto de muy original, que no fija la cantidad de billetes que deberá emitirse, y tiene de muy estraordinario el interés de doce por ciento que asigna á los billetes, y tiene de muy impropio el modo ideado para amortizarlos, y tiene de estupendo que las pobres rentas generales tendrán que producir lo necesario para pagar los intereses y la amortizacion de este *agregado mas*.

Cada dia que pasa, nuestra semejanza va siendo mas completa con los paises arruinados y sin crédito.

Aquí está la nueva combinacion del Sr. Riestra, que no ha sido seguramente calculada para levantar el valor de los papeles de crédito existentes:

Buenos Aires, Julio 1.º de 1876.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

La acumulacion de déficits en los gastos generales de la Administracion que viene operándose de años atrás, debido en gran parte á la inconveniente práctica de votar gastos estraordinarios fuera del presupuesto sin crear á la vez los recursos necesarios para atenderlos, ha llegado ya á proporciones que hacen imposible la marcha regular de la Administracion y perjudican seriamente al crédito del país.

Hasta recientemente esa situacion ha podido sostenerse merced á las facilidades de crédito que ofrecia el mercado monetario y á costa de sacrificios de intereses y de la postergacion de pago de obligaciones debidas, pero aun así mismo el sistema ha dejado de ser posible en razon de haberse dificultado el uso del crédito tanto en el interior como en el exterior, causa de la penosa situacion económica y financiera porque atraviesa el país y por la consiguiente depreciacion que han sufrido los títulos de nuestra deuda pública.

Conjuntamente con las grandes economías que es indispensable hacer, y que ya se ha empezado á practicar en los gastos públicos hasta nivelar con nuestros presupuestos de entradas y salidas, se hace imperativo para restablecer nuestro crédito y abrir una marcha regular á la administracion, el desembarazarse de una manera equitativa y conveniente de la crecida suma de deuda exigible atrasada que hoy pesa sobre el Erario y entorpece sus operaciones. De esa manera quedarian libres y espeditas las rentas ordinarias para atender con la regularidad que corresponde á todos los servicios públicos, incluyendo el de los títulos que ahora se trata de crear.

Por los términos del proyecto observará Vuestra Honorabilidad que no es una consolidacion compulsoria lo que se intenta, sino solamente un pago voluntario á los acreedores que quieran aceptarlo, pues un gobierno que estime su crédito no puede por regla general, romper ó modificar las estipulaciones de sus deudas sin el consentimiento ó aquiescencia de sus acreedores.

Bajo tal supuesto el Poder Ejecutivo ha creido que era indispensable para asegurar la eficacia y éxito de la conversion de la deuda el asignar á los nuevos títulos un interés y amortizacion de naturaleza tal que los hiciera aceptables á los acreedores y aun fáciles de negociar por efectivo á la par.

El interés mensual de uno por ciento pagadero trimestralmente por cupones en tesorería, y la amortizacion continua por pago de derechos de aduana en la proporcion establecida, ha creido el Gobierno que sería un aliciente bastante para alcanzar el resultado que se busca. Con el mismo propósito de hacer eficaz la medida, se propone que los billetes á crearse no escedan del valor individual de 50 pesos fuertes á fin de que puedan utilizarse en el pago de todos los adeudos de derechos de alguna importancia.

Los acreedores que, á pesar de todas las ventajas que ofrecen los billetes de Tesorería, no quisiesen aceptarlos en pago de sus créditos, continuarán siendo atendidos en estos segun sea posible con los recursos del Erario y contando con el progresivo mejoramiento de nuestras rentas y de nuestro crédito. Esta advertencia se dirije muy especialmente á los tenedores de letras de Tesorería.

El total de la deuda flotante atrasado de todas denominaciones asciende en la actualidad, segun los datos suministrados por la Contaduría General, á la suma de $ 10.500,000 próximamente, mas la única parte de esa deuda que es exigible á término fijo y perentorio son los pagarés de Tesorería cuyo monto es de $fts. 4.400,000 y de la cual $fts 1.900,000 representa la deuda directa é indirecta del Gobierno con el Banco Nacional.

El resto hasta los diez y medio millones mencionados consiste de deuda que se llama de espedientes liquidados é imputados ya en su mayor parte por suministros, construcciones y garantías de ferro-carriles, sueldos atrasados civiles y del Ejército y otras procedencias, siendo todo por gastos y pagos autorizados por el presupuesto y leyes especiales del Congreso y debidamente justificados.

Además de la suma citada habia que calcular un millon de pesos fuertes para atender á la terminacion definitiva de la importante obra del ferro-carril á Tucuman.

Igualmente hay que tomar en cuenta la deuda del Banco de la Provincia de Buenos Aires por diferentes créditos importantes mas ó menos 4½ millones de pesos fuertes.

Como se ve por la naturaleza de la deuda en general, su conversion total no puede ser sino lenta y en ningun caso su servicio podrá embarazar al Erario.

Entre los recursos de que se puede disponer se cuenta un millon de libras esterlinas en bonos del Empréstito de Obras Públicas destinados imaginariamente á las obras del puerto de Buenos Aires, y 1.200,000 libras esterlinas mas de dichos bonos sin aplicacion especial, todo en poder de la casa Murrieta y C.ª

El Poder Ejecutivo se ocupa asiduamente en la formacion del presupuesto general de gastos y leyes de impuestos para 1877, retardado hoy únicamente, porque es necesario esperar la sancion de algunos proyectos de ley sobre economías, y espera poder someter muy brevemente á V. H. el resultado de sus trabajos.

Puedo desde luego anticiparos que, sin desatender ningun servicio indispensable de la administracion y sin desatender tampoco las obligaciones de la deuda pública interior y esterior, el presupuesto de gastos y las entradas ordinarias quedarán equilibradas en el año entrante, para cuyo efecto se os propondrán algunas reformas en las leyes de impuestos tendentes al mayor desarrollo del comercio y de la industria y consiguientemente de la renta pública.

Dios guarde á V. H.

AVELLANEDA
N. de la Riestra.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1.º El P. E. queda autorizado para emitir billetes de Tesorería con el interés de uno por ciento mensual y entregarlos á los acreedores de la Nacion que quieran recibirlos á la par en pago de sus créditos por gastos y deudas autorizadas por el Congreso y debidamente justificadas.

Art. 2.º Los billetes no serán de un valor mayor de cincuenta pesos fuertes y llevarán una hoja de cupones por los intereses trimestrales que serán pagados por la Tesorería General.

Art. 3.º Para su rescate y amortizacion los billetes serán recibidos en pago de derechos en todas las aduanas de la República por su valor escrito hasta la concurrencia de un diez por ciento en cada pago.

Art. 4.º Para los objetos espresados en el artículo 1.º queda igualmente autorizado el P. E. para negociar dichos billetes por efectivo á un precio que no baje de la par.

Art. 5.º El servicio de los billetes será cubierto de las rentas generales.

Art. 6.º Comuníquese.

Riestra.

EXTERIOR

La Esposicion en Filadelfia

[Traducido del *New-York Times*.]

ORACION INAUGURAL

Terminado el gran himno de Wagner, y prévia una breve presentacion hecha por el general Hawley, el venerable Obispo Simpson, con voz sonora y ademan solemne pronunció la siguiente oracion que escuchó silenciosa y conmovida la inmensa multitud:

Dios Todo Poderoso y Eterno, Padre Celestial: El cielo es tu trono y la tierra tu pedestal. Ante tu majestad y santidad los ángeles velan sus rostros y el espíritu de los justos se inclina en humilde adoracion. Eres el Creador de todas las cosas, el conservador de cuanto existe, sea ello tronos ó dominios, principados ó poderes. Lo pequeño y lo vasto, átomos y mundos, atestiguan por igual la ubicuidad de tu presencia y la omnipotencia de tu voluntad!

Tú solo eres el árbitro soberano de las naciones, tú levantas á las unas y postras á las otras, tú das los reinos del mundo á quien place á tu voluntad el dárselos. El pasado con todos sus recuerdos, es la revelacion de tus consejos, y la realizacion de tus grandes designios. Por eso te aclamamos como á nuestro recto guia, oh Rey eterno, inmortal, invisible, único Dios verdadero por siempre jamás bendito!

Venimos á estos recintos en este alegre dia, oh Dios de nuestros padres, llena el alma de gratitud, y pisamos sus umbrales llenos los lábios de alabanzas. Bendecímoste por tu admirable bondad en el pasado para con la tierra que diste á nuestros padres, tierra oculta á las edades, al mundo antiguo, pero revelada en la plenitud del tiempo á tu pueblo elegido, al cual guiaste con tu propia diestra mano á traves de las aguas que cubren el abismo: tierra de vasta estension, de jigantescas montañas y anchurosos llanos, de innumerables productos é indescriptibles tesoros.

Dámoste gracias por los padres de nuestra patria, hombres de inteligencia y de poder, que sufrieron privaciones y sacrificios, que arrostraron todo género de peligros antes que violar sus conciencias ó ser infieles á su Dios,—hombres que levantaron el gran edificio de la libertad civil sobre las anchas bases de la verdad y de la justicia.

Ensalzámoste por el siglo que termina,—por los fundadores de la República,—por el inmortal Washington y sus grandes compañeros,—por la sabiduría con que trazaron estos sus planes y la firmeza y heroismo que, con tu bendicion, los llevaron al éxito triunfante.

Tú fuiste su escudo en las horas de peligro, su columna de nubes durante el dia, su columna de fuego durante la noche. Séanos permitido á nosotros, sus hijos, seguir sus huellas é imitar sus virtudes.

Dámoste gracias por la prosperidad y el progreso social y nacional,—por los valiosos descubrimientos y multiplicadas invenciones,—por las máquinas ahorradoras del esfuerzo físico que alivian las fatigas de las masas trabajadoras,—por las escuelas, libres como la luz de la mañana para los millones de la generacion que se levanta,—por los libros y periódicos esparcidos como las hojas de otoño por toda la nacion,—por las artes y las ciencias,—por la libertad de adorar á Dios segun los dictados de la conciencia,—por una iglesia independiente del Estado.

Bendecid, os rogamos, al Presidente de los Estados Unidos y á sus consejeros constitucionales, á los jueces de la Suprema Corte, á los Senadores y Representantes del Congreso, á los gobernadores de nuestros diversos Estados, á los jefes del ejército y marina y á cuantos ocupan posiciones oficiales en toda la estension de nuestra tierra. Guiadlos, os pedimos, con consejos de sabiduría, y puedan ellos cumplir siempre fiel y rectamente sus mandatos. Solicitamos tu bendicion para el Presidente y los miembros de la Comision del Centenario y para aquellos que los han acompañado en sus diversas tareas, trabajando larga y seriamente, entre ansiedades é inconvenientes de todo jénero, á fin de obtener para esta empresa un éxito completo.

Descienda tu especial bendicion, oh! Dios de todas las naciones de la tierra, sobre nuestros huéspedes nacionales, sobre nuestros visitantes de lejanas comarcas. Démosles la bienvenida á nuestras playas y nos regocijamos de su presencia entre nosotros, sea que representen tronos ó la cultura y la investigacion, sea que vengan á exhibir los triunfos del jenio y del arte, en el desarrollo de la industria y el progreso de la civilizacion. Consérvalos, te rogamos, con salud y seguridad, y puedan, á debido tiempo, recibir la cordial bienvenida de séres amados en su propio, en su natal país.

Descienda tu bendicion pródigamente sobre esta celebracion del Centenario y sean las vidas y la salud de cuantos en ella se interesan preciosas á tu vista. Preside en sus asambleas, haz que esta asociacion de esfuerzos ligue mas estrechamente á las diversas secciones de nuestra gran república, á fin de que nuestra union sea perpétua é indisoluble. Permite que su influencia acerque á las naciones de la tierra hácia una unidad mas feliz, y plegue á tu voluntad que todas las cuestiones disputadas se arreglen por arbitraje y no por la espada, y que las guerras cesen para siempre entre los hijos de los hombres.

Sea el nuevo siglo mejor que el pasado, mas radiante con la luz de la verdad y de la verdadera filosofía, mas vivificado con las emanaciones de una simpatía universal. Véanse libre de todo antagonismo el capital, el genio y el trabajo por el establecimiento y la aplicacion de tales principios de justicia y de equidad como fueren necesarios para reconciliar los diversos intereses y unir con imperecederos lazos á todas las partes de la sociedad.

Pedimos tu bendicion especialmente para las mujeres de América, las que por primera vez en la historia de nuestra raza ocupan tan conspicuo lugar en una celebracion nacional. Que la luz de su inteligencia, de su pureza y de su espíritu emprendedor esparza lejos sus brillantes rayos, hasta que en tierras lejanas puedan sus hermanas realizar la belleza y la gloria de la libertad y la elevacion cristiana.

Concédenos Padre Omnipotente que nuestra amada República se fortalezca en todos y cada uno de los elementos de la verdadera grandeza, hasta que quede cumplida su mision, por el hecho de presentar al mundo el ejemplo de la felicidad de un pueblo libre, con una iglesia libre en un Estado libre, con leyes propias, con gobernantes de su eleccion, y sin rendir supremo homenaje á otro que no sea el Rey de los Reyes y el Señor de los Señores. Y así como permitiste que uno de sus ilustres hijos arrancara por vez primera la chispa eléctrica del cielo, chispa que al correr el tiempo ha circundado al mundo con su celestial murmullo de «Gloria á Dios en las alturas y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad,» así tambien haz que la mision de América, bajo inspiracion divina, sea mision de afecto, de fraternidad y de amor para toda nuestra raza. Y llénense los siglos venideros con la gloria de nuestra civilizacion cristiana.

¡Y á tí, nuestro Padre, por intermedio de aquel cuya vida es la luz de los hombres, rendiremos homenaje de gloria y alabanza, ahora y por siempre jamás. Amen!

EL HIMNO DEL CENTENARIO

Al *Amen* del orador sagrado respondieron como un solo hombre los millares y millares de seres humanos que asistian á tan tocante ceremonia, y acto continuo un torrente de dulcísimos acordes partió de la gran plataforma ocupada por la orquesta, llevando el recojimiento y el éxtasis á lo mas hondo de todos los corazones. Era que un coro de mil voces, acompañado por las conmovedoras melodías del órgano, empezaba á entonar el Himno del Centenario de Whittier.

Vá en seguida la traduccion en prosa de esa notable composicion.

Dios de nuestros padres, cuyas manos se desprenden los siglos como granos de arena: henos aquí congregados en union y libertad, fieles á tí, fieles á nuestro suelo, ansiosos de ofrecerte accion de gracias por la era terminada y de depositar en tí nuestra confianza para la que empieza en este fausto dia.

—

Aquí donde en otros tiempos, cumpliendo tus altos designios, pronunciaron nuestros padres aquella palabra tuya que es como el eco alegre de destrozados hierros y cadenas rotas—aquí, y para celebrar tan felices tiempos, hemos brindado hospitalidad á los hombres de todas las zonas de la tierra.

—

Sed con nosotros mientras el Nuevo Mundo dá la bienvenida al Mundo Viejo que llena sus avenidas, y le revela los triunfos alcanzados bajo el sol por el trabajo y por la industria;—y hácia el bien comun encamina esta rivalidad de la mano y de la mente.

—

Tú que has permitido se desplieguen aquí en cordial alianza las banderas de guerra de un mundo atraido por un mismo elevado sentimiento, haz tambien que bajo nuestro cielo occidental se realice la mision bienhechora del Oriente, y que cargados con el vellon de oro del amor vuelvan los Argonautas de la paz.

—

Por esta noble union del arte y el trabajo—por la belleza que se nos presenta aquí como desposada de la utilidad—dámoste gracias, buen Dios, y prometemos hacer constantes y viriles esfuerzos por conservar intactas las austeras virtudes, el honor á prueba de oro y posiciones, la fuerza varonil nunca comprada ó vendida.

—

¡Oh consérvanos por largos siglos seguros en la paz, fuertes en la justicia. En derredor de nuestro don de libertad coloca los salvaguardias de tu recta ley, y fundido en mas divino molde, haz que el nuevo siglo eclipse al viejo!

Correo del Pacífico

Hé aquí lo mas importante que encontramos en los diarios del Pacífico recibos ayer por la via terrestre y cuyas fechas alcanzan al 16 del próximo pasado.

La revolucion encabezada en Bolivia por el general Daza seguia triunfante, aunque la situacion del país no se presenta muy despejada.

El 16 fueron destruidas en Cochabamba por los dazistas las barricadas construidas en aquel último asilo de la Constitucion por los amigos de la administracion Frias y el 17 se proclamó la revolucion, quedando de Prefecto D. Plácido Orozco.

El general Rendon y D. Manuel Aguirre, fugaron con poca gente.

En Sulchiche, Tarija y Siuti se habia operado igual movimiento.

El presidente del Consejo de Estado, doctor Seráfico Reyes Ortiz, quedaba en Sucre, asilado en la Legacion Argentina, despues de haber sido perseguido por el coronel Jofré. El general Campero estaba asilado en un consulado en Potosí.

El 21 amaneció *La Paz* con graves alarmas.

Se tomaron 10 presos políticos del partido corralista.

El 22 el doctor Oblitas mandó quitar las prisiones al señor Pelleria, é hizo conocer por la presa su ánimo de no ejercer actos de presion ni persecucion, asegurando que trataba solo de evitar desgracias manteniendo el órden con medidas preventivas.

El 23 el mismo doctor Oblitas puso en plena libertad á algunos de los presos políticos.

La provincia de Yunga en abierta resistencia.

El presidente Frias en Arequipa.

Los ministros Baptistas y Calvo asilados en la Legacion Peruana de La Paz.

El nuevo gobierno, tratando de atraerse á los señores Corral y Quevedo, propuso á ámbos los cargos de ministros de Bolivia en algunas de las repúblicas sud-americanas. Ambos tambien rehusaron.

—La guerra entre Guatemala y Salvador, que amenazaba envolver á todo Centro-América, terminó por un convenio de paz.

El presidente Valle, de Salvador, se retira de la presidencia, lo mismo que el vice-presidente don Santiago Gonzalez.

El ex-presidente Valle convocará á las personas notables del Salvador dentro del término de cuatro dias para que se reunan en la ciudad de Santa Ana, para designar la persona en quien Valle debe resignar el mando. Un mes despues elejirá el pueblo su nuevo presidente.

Fué nombrado presidente provisorio don Rafael Zaldivar.

—El presidente Rameau y el general Lorquet de Haití, han sido fusilados; y el ex-presidente Domingues recibió una grave herida de bayoneta. La turba saqueó el banco de Port au Prince, despues que supo que Domingues habia pretendido sustraer de allí 100,000 pesos para llevárselos.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

El cúter "Patriota"—Este buque ha sido establecido por su propietario el práctico Sosa, en la carrera de Maldonado para donde partirá el sábado próximo.

El *Patriota* no tiene quizás rival en el Rio de la Plata en cuanto á velocidad, y como ha sido construido para el peligroso servicio de crucero en aquellas costas, se comprende que sus condiciones marineras dan al viajero todo género de seguridades.

Creemos que puede alojar cómodamente 40 personas.

El dinero de San Pedro—El paquete *Minho* lleva con destino al tesoro pontificio, una respetable suma recolectada el 21 del pasado en las iglesias de Buenos Aires, con motivo del aniversario de la coronacion de Pio IX.

Así nos gustan las demostraciones de adhesion: sólidas, sonantes y contantes.

Las adivinas—Debido á las sugestiones de una de esas audaces *artistas*, ha roto la paz doméstica y se ha divorciado un matrimonio en el Rosario de Santa Fé.

La adivina, que como todas ellas conoce el lado flaco de la mujer, reveló á la esposa que [illegible] era infiel á sus deberes, y de ahí el que los esposos rompiesen los vínculos conyugales.

Si no hubiera tontos no habría adivinas; pero ya que en la sociedad es imposible suprimir aquella desventurada y universal familia, tal vez el ungüento de ñandubay, aplicado en casos como el referido, lograria moderar la gravedad de las profecías.

Los grandes diamantes—La joyería de Rossello, calle Sarandí, tiene en esposicion una imitacion perfecta en tamaño, color y pulimento, de los mayores diamantes que se conocen en el mundo.

El mas valioso pertenece á la corona de Rusia.

Allí está tambien *La Montaña de luz*, propiedad de la corona de Inglaterra, cuya piedra figuró en Paris en la Esposicion de 1851, colocada en un ingenioso aparato que la hacia desaparecer si alguna mano profana llegaba á violar su cárcel de cristal.

Vese así mismo *El Regente*, perteneciente al tesoro de la Francia, y mas notable que ningun otro por la circunstancia especial de que dá cuenta así un diario francés del mes pasado:

«El 31 de Mayo fué vendido en el hotel Drouot de Paris, cuarto número 4, uno de los objetos mas curiosos.

«Este es un diamante falso exactamente parecido al *Rejente*. Hasta ahora esto no tiene nada de particular, porque muchos falsos diamantes han sido ya cortados por este modelo; pero el que se ha puesto en remate y que ha sido adjudicado por 20 francos 50 céntimos, fué vendido hace veintisiete años en 200,000 francos, haciendo creer al comprador que era el verdadero *Rejente*. Hé aquí el medio de que se valieron.

«Un dia, en 1849, se hizo anunciar en casa del príncipe de Torveni, en Nápoles, un francés que se presentó bajo el nombre del conde Felipe de Boissat.

—«Señor, le dijo, yo pertenecia á una familia muy rica, que últimamente habia comprado una partida de joyas de la corona de Francia, y poseo el diamante *Rejente*.

¿Quereis pasarme por él 200,000 francos por algunos dias? Estoy un poco necesitado en este momento.

«El príncipe tomó al susodicho conde de Boissat por un hombre honrado, y sin hacer reconocer la piedra envióle la suma de dinero.

«Inútil nos parece decir que al dia siguiente el falso conde de Boissat, tan falso como su diamante estaba lejos de Nápoles. Jamás se tuvieron noticias de el. El acontecimiento hizo entonces mucho ruido.

«El príncipe Torveni, poderosamente rico, concluyó por sacar partido de su aventura y regaló la piedra á una cantatriz llamada Julia Marvice. Mme. Marvice ha muerto últimamente en Paris, y el falso *Regente* figuraba en la venta de sus alhajas despues de su fallecimiento.»

Quiebras—Leemos en *El Comercio del Plata*, de Buenos Aires:

«Mucha sensacion han causado las quiebras que se han conocido estos dias.

«La de los señores Wanklyn Lumb hnos. estaba anunciada desde algun tiempo y ha sido confirmada ayer.

«La de los señores Terrero hnos. ha sido muy sentida, pues esos señores gozan de general estimacion.

«Como se ha hablado mucho de la mala situacion de una de las casas mas antiguas del comercio del país, cuyos negocios principales han sido con España, hemos creido conveniente tomar algunos datos al respecto, resultando de ellos que esa casa continúa llenando perfectamente sus compromisos y que posee en propiedades y acciones por valor de tres millones de pesos fuertes, no debiendo nada en plaza.

«Las obligaciones con los Bancos, son muy inferiores á los medios de que dispone para llenarlas.»

Riñen los compadres y se dicen las verdades—En otro lugar reproducimos un violento artículo del *Salteño*, que aparte el incidente personal que lo motiva, encierra interes público formulando acusaciones determinadas contra el Jefe Político del Salto.

Por lo visto, ellas hubieran permanecido ignoradas, á no ser la tropelía de que se dice víctima el señor Malta, reciente ex-Oficial 1.º de aquella Jefatura,—y aquí viene bien aquello de «riñen los compadres y se dicen las verdades.»

Sea como fuere, las acusaciones son claras y terminantes, de tal naturaleza que no se contestan con el silencio del desprecio.

Allá veremos si en efecto el Jefe Político del Salto ha procedido como lo pinta el redactor del *Salteño*, ó si este le ha calumniado bajo la ofuscacion y la ira de una ofensa personal.

No es poco, para la edad que tiene—En Chascomús ha sido preso Camilo Rodriguez de 19 años de edad.

Ese buen muchacho estuvo en la cárcel por nada.... por el asesinato de D. Justo Mendieta. Se fugó, y siguiendo sus bellas inclinaciones degolló á un organista italiano, por cuya desgracia anduvo errante en los solitarios campos de Patagones, hasta que para festejar su regreso al pueblo natal mató á otro prójimo.

Camilito fué aliado de los indios en la última invasion, y mientras varios vecinos se defendian desde una azotea, avanzó solo hasta el corral y robó la caballada.

Teatro Solís—El mal tiempo impidió que una crecida concurrencia asistiese el Sábado al estreno de la señora Pascal Damiani que vino precedida de una excelente reputacion artística.

Desde luego puede afirmarse que esa reputacion es merecida y que la señora Pascal Damiani tiene una bella voz y relevantes dotes teatrales.

El éxito alcanzado por ella ha sido sumamente satisfactorio, y merecidos los muchos aplausos con que el público mostróse para con ella galante á la par que justiciero.

La señora Pascal Damiani ha cantado con mucha suavidad la *casta diva*, y con grande espresion los duos con *Adalgisa* y con *Polion*.

Nosotros nos asociamos al aplauso general, haciendo tan solo una restriccion en lo tocante á la manera de accionar de la nueva cantatriz; quisiéramos que no exagerase su mímica, caracterizando así mejor y con mas sobriedad el rol de *Norma*.

La Sra. Tancioni fué una buena *Adalgisa*, y acompañó muy bien á *Norma* y á *Polion*, en los respectivos duos que fueron muy encomiados.

Raro es que un tenor consiga hacerse aplaudir en el ingrato rol de *Polion*; el haberlo obtenido es para el tenor Toresi una de las satisfacciones mayores que un artista pueda ambicionar.

El bajo Dondi nos dió un soberbio *Oroveso*, y fué, cual debiase, remunerado con generales aplausos.

El éxito envidiable en esta primera representacion de *Norma*, nos hace presagiar una segunda y en pos de ella una *Lucrecia Borgia*, en cuya ópera nos parece debe sobresalir la Sra. Pascal Damiani.

⁂

Diciendo que la cuarta representacion de *La Hebrea* fué digna de las anteriores, hemos concretado nuestro juicio y el del público.

Delta.

Pekin—El plano de esa ciudad fué levantado recientemente por la espedicion francesa encargada de observar el tránsito de Vénus por el sol.

Pekin (ambas ciudades reunidas, la china y la tártara) tiene 8473 metros (98 cuadras y ⅜) de largo de N. á S. y 7000 metros (81 cuadras y ⅜) de ancho.

Los muros que la rodean completamente tienen una estension de 33 kilómetros, 13 metros de altura y 15 de ancho. De 100 en 100 metros hay bastiones de 12 metros por 12, unos, y de 25 por 25, otros.

Nueve puertas monumentales dobles dan acceso á la ciudad tártara.

En defensa propia—En la 4.ª Seccion del Durazno ha sido muerto Santos Pallas ó Paes, por su convecino el italiano Juan J. Minoco.

El Plata dá la siguiente version sobre el suceso:

«Reclamando aquel unos palos, Minoco le contestó que no tenia conocimiento del hecho, pero, ya que él así lo manifestaba no tenia inconveniente en abonar el importe de los palos; á tan categórica y razonable contestacion, el tal Santos le retribuyó con un rebencazo acompañado de insultos.

«Lo corrió en seguida con el cuchillo en la mano, hasta que Minoco pudo ganar adentro de la casa, donde tomó una pistola y descerrajándola á Santos lo hirió gravemente, muriendo este poco despues.

«El matador se encuentra en la cárcel y á disposicion ya del Alcalde Ordinario.»

La luz eléctrica—En Nueva-York ha llamado vivamente la atencion el faro eléctrico del vapor *Amérique*, de la Compañía Trasatlántica Francesa.

Lo que allá es hoy una novedad, aquí es cosa conocida, pues varias veces ha empleado esa luz en nuestro puerto el magnífico vapor *La France*.

Nuevas esploraciones en Magallanes—Dice un diario chileno:

«Está interesando vivamente á la navegacion la iniciativa que de nuevo ha surjido en sentido de hacer practicable el tránsito naval por el brazo de mar situado en la parte setentrional del estrecho de Magallanes.

«Hasta hoy solo dos buques mercantes han podido, que sepamos, penetrar en esos parajes tenidos por muy peligrosos.

«El *Times* anuncia que un buque de la marina de guerra inglesa, el *Opal*, ha recibido órden recientemente para emprender la navegacion de aquel brazo ó canal que acortaria en un centenar de leguas la cruzada del Atlántico al Pacífico.»

La Comision de monedas—Anteanoche se reunió en el salon de la Junta de Crédito Público para tomar en consideracion el importante trabajo de *equivalencia de las monedas extranjeras* en relacion con la nuestra, confeccionado y presentado á dicha Comision por los señores D. Juan Peñalba y D. Adolfo Vaillant.

Nos consta que su trabajo ha sido comunicado préviamente á cada miembro de aquella, para facilitar su estudio y evitar pérdidas de tiempo en la discusion.

La Comision especial, al llenar su cometido, se ha limitado á presentar el cuadro del valor *intrínseco*, que corresponde á las monedas estrangeras de oro y de plata, sin escluir á ninguna.

Á la comision reunida tocará aconsejar la adopcion ó el rechazo de algunas monedas, segun lo crea mas conveniente á los intereses del país.

El trabajo es prolijo y completo, pues cada moneda figura con su peso y ley correspondiente, y los cálculos de su valor fueron hechos escrupulosamente por los Sres. Peñalba y Vaillant, cada uno por un método distinto, obteniéndose el mismo resultado.

Así, pues, las operaciones no deben dejar nada que desear.

No se ha hecho exámen químico alguno, porque hasta hoy no se ha juzgado necesario.

Mañana comunicaremos á nuestros lectores lo que hubiese resuelto la Comision, en su reunion de anoche.

Himno patriótico—El emperador del Brasil durante su permanencia en la Esposicion de Filadelfia, telegrafió al compositor brasilero Cárlos Gomez, autor del *Guaraní* y *Salvador Rosa*, residente en Milan, para que escribiera un himno patriótico con el objeto de celebrar el 4 de Julio el aniversario de la Independencia de los Estados-Unidos.

Este himno será ejecutado hoy en el palacio de la Esposicion por 500 músicos.

Fray Mamerto Esquiú—Por cartas datadas el 28 de Mayo en Roma, sábese que habia llegado á la ciudad eterna ese respetable sacerdote [illegible] algun tiempo se embarcó en este puerto. [illegible] Roma ocho dias é inmediatamente partiria para Tierra Santa.

La idea progresa—Los aficionados á quemar muertos continúan su propaganda.

La sociedad de cremacion de Dresde invitó á todas las sociedades europeas de su género á que enviasen delegados al Congreso que se celebraría en Dresde los dias 6 y 7 de Junio. Se verificaría una sesion pública y otra secreta. (En esta se harán experimentos....)

¿Qué pueblo de Europa creerán nuestros lectores que manifiesta mas deseos de que sean quemados los difuntos? Pues uno de dulces costumbres: el holandés. La sociedad de cremacion de La Haya cuenta ya 1,300 miembros.

En Alemania hay ademas de la citada sociedad de Dresde, las de Breslau, Leipzig y Gotha.

Tres sacerdotes figuran al frente del movimiento cremacionista: Lang, en Zurich; Sehost, en Hamburgo, y Paira en Milan.

Y como en estos tiempos no hay institucion ni industria, ni partido, ni estravagancia que no tenga órgano en la prensa, en Leipzig, Walburgo y Dresde se publican periódicos que defienden el procedimiento de la cremacion.

Ya no necesitan los señores cremadores mas que diputados de su cuerda en todas las Asambleas deliberantes de Europa. Sospechamos que allí para 1976 no se dirá en las escuelas de defuncion: «El duelo se despide en el cementerio,» sinó «el duelo se despide en el horno.»

Y en vez de:

—¡Séale la tierra ligera!

Se dirá:

—¡Devórelo el fuego al rojo blanco!

Las ratas—El empresario de esa diversion ha caido en gracia sin ser gracioso.

El Domingo tuvo que suspender la venta de entradas por exeso de espectadores.

El espectáculo se realizó en el órden siguiente:

Barbin, escocés, 10 ratas en 2 minutos 57 segundos.

Sam, bull, de 5 mató 2 y se mandó mudar.

Cucho, escocés, mató 5 en 2.41.

Snorky, bull, mató 10 en 45 segundos, apostando 120 $ con Jack, que empleó 1 minuto.

Spot, bull, 10 en 1.10, apostando con Paloma, fox, que empleó 2.20.

Fortuna, escocés, huyó.

Leo, escocés, se apretó el gorro.

Macaco, de pequeñísimas dimensiones se portó valientemente matando 4 ratas, alguna de las cuales rivalizaba con el can en estatura.

Criollo, en competencia con Fox: ambos huyeron vergonzosamente.

Nelly, bull, 10 en 55 segundos.

Toby, escocés 5 en 1.12

Barbin, 10 en 3.17

Bill, bull, 5 en 2.4.

Nelly, 10 ratas, en 1.9½. apostando con Snorky, que empleó 57½ segundos.

Charada—Ahí vá una peliaguda, copiada de un diario español:

—¿Lo mas terrible qué es?
—*Una, dos, tres.*
¿Y la estacion de la inercia?
—*Dos, prima, tercia.*
—¡No estoy conforme por Dios!
—*¡Tres!* Di. *¿Una, dos?*
—Para el diablo y familia es
Un palacio, *una, dos, tres;*
con baños no cabe inercia
en *segunda, prima y tercia,*
¿Es así cual digo *yo?*
¡Tres! Di, *¿Una dos?*

La Hebrea—Fué cantada antenoche admirablemente.

Los artistas, los coros, la orquesta, todo concurrió á producir un conjunto irreprochable, compensado por unánimes aplausos y llamadas á la escena.

En la *Hebrea*, difícil será encontrar un Eleazar superior al que dá Toresi. No solo vence sin flaquear todas las dificultades que hacen de ese papel un escollo para los buenos tenores, sino que su fisonomía y sus ademanes desafian á la crítica mas exigente. En los finales del 1.º y del 4.º acto y en el aria del oro en que la codicia domina los temores del judío, su desempeño como voz y como accion superó á cuanto pudiera desearse.

Toresi tuvo dignísimos compañeros en la señora Missorta, (Raquel) cuya reputacion de exelente artista es tan sólida como la del Sr. Dondi. Este último une á su poderosa y fresca voz una notable afinacion, así como aquella cantatriz realza sus facultades vocales con una mímica llena de naturalidad y de espresion.

La señora Tancioni, el Sr. Parasini y los artistas que tenian á su cargo papeles secundarios, cooperaron perfectamente en su esfera al éxito de la cuarta representacion de *La Hebrea*.

Aquella artista y aquel tenor ligero, se portan siempre muy satisfactoriamente, y no es estraño que se elevasen en la última funcion, animados por la actitud alentadora del público y por los triunfos de sus compañeros.

Reciban todos nuestras felicitaciones.

Errata—En el artículo editorial del número anterior, titulado «Para empezar», se deslizó un error tipográfico que hace perder el verdadero sentido á uno de sus párrafos.

«Consumado este trabajo de propaganda, dice, creemos que habrá llegado el momento de que una asamblea legislativa, con todas las garantías, solemnidades y prestigios de las deliberaciones parlamentarias, convierta en ley las opiniones dominantes—dominantes por lo menos *contra* la generalidad de los hombres etc.»

Debe leerse *entre la generalidad* de los hombres etc.

Causa criminal—Hoy tendrá lugar en el Juzgado del Crímen de la 1.ª Seccion el juicio público en la causa formada á don José Cartajenera, sobre forzamiento con armas de fuego para obtener la firma de un vale.

Compondrán el Tribunal los siguientes señores Jurados:

Titulares—Don Ramon Regúnaga, don Alejandro Canstat, don Alejo Rossell y Rios y don Eduardo Rovira y Medina.

Suplentes—Don Horacio Fariña, don Exequiel García, don Eduardo Costa y don José P. Requena.

Buenos Aires—Un telégrama recibido aquí ayer, dá estas noticias:

Se han recibido nuevos telégramas de Amberes anunciando que las lanas siguen en baja.

Se temen nuevas quiebras, lo cual sobresalta á la plaza.

Se habla de venta del Banco Nacional al de la Provincia, siendo apoyada esta operacion por la mayoría de los accionistas.

El Banco de la Provincia, empezará á girar y tomará papel sobre Lóndres.

Las graserías siguen trabajando activamente, se han vendido varias partidas de sebo á 53 pesos.

En estos dias se vendieron 100,000 capones á 45 pesos.

Ventas de lanas imposibles: ofrecen 50 pesos arroba por la fina.

Mensaje del Gobierno al Congreso en el que dice que puede atender al servicio de las deudas externa é interna.

El Banco Nacional ha sido demandado.

4 de Julio—Los ciudadanos de los Estados Unidos celebran hoy el centenario de la declaracion de la independencia de su patria.

Nos unimos á su patriótico regocijo y honramos las columnas de *El Siglo* con la magestuosa oracion inaugural que anunció á todos los pueblos de la tierra la apertura de la Exposicion de Filadelfia.

Aula de anatomía—Prevenimos á los estudiantes que mañana á las 8 de la misma se inaugurará el aula de Anatomía, á cargo del Dr. Jurkiewski.

Desgracia—En momentos de partir de Buenos Aires, el vapor *Minho*, se cayó á la bodega el empleado superior Mr. Héctor Hamilton Munro, quien falleció casi instantáneamente.

Se presentó—Anuncia *La Tribuna* que ayer se presentó al Juzgado del Crímen de la 1ª seccion el oficial Martinez que hace algun tiempo dió muerte á D. Eduardo Bertran.

El Dr. D. Cárlos Brendel—En el *Galicia* partirá ese acreditado facultativo, con el objeto de visitar á su familia residente en Alemania.

Durante su ausencia queda á cargo de su clientela el Dr. Kemmerich.

CAMPO NEUTRAL

Degeneracion de la Sangre.—En los climas cálidos el principio vital escapa en demasía por entre los poros. Este escape debilitante no se puede suprimir sin algun peligro, pero la sangre empobrecida por la evaporacion excesiva se debe restaurar y revivificar con el uso frecuente de la Zarzaparrilla de Bristol. El efecto de este agradable específico vegetal es tónico, y nutritivo tambien como depurativo. No solamente despide de la circulacion la materia mórbida á la cual las enfermedades ulcerosas y eruptivas deben su virulencia, pero impide su aglomeracion conservando el fluido vital en un estado de resistir todas las influencias contaminadoras. Tomada como cordial, es el mejor preventivo contra la postracion física. 385

Hotel Oriental, en el Miguelete—El dueño de este acreditado establecimiento ha resuelto con esta fecha hacer una gran rebaja en los precios contando como siempre con efectos de primer órden para llenar el servicio de restaurante en cuanto á las piezas de recreo amuebladas, hoy están á una altura inmejorable, los precios tambien quedan reducidos á la mitad; de modo que por una bagatela puede pasar el público ratos amenos y agradables. jul5.15

Con ó sin extraccion de raices—Los cirujanos dentistas Dr. Muridge y C.ª aplican dentaduras completas y parciales, que se adaptan *perfectamente* á todos los usos y apariencias de los naturales. 25 de Mayo núm. 230, frente á la confitería Oriental. XIX

Muebles—Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion n. 150, y en la calle del Rincon 192 y 194. XXVIII

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

Mueblería y tapicería—Calle 18 de Julio número 37.—Esta casa tiene un gran surtido de muebles estranjeros y del país, que vende á precios los mas módicos. Se recomienda en el ramo de tapicería por lo esmerada en el trabajo y baratura en los precios. Tiene un capital disponible para la compra de todas clases de muebles y amueblados completos. CVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

El tipo oficial del papel-moneda que rige hasta hoy á la 1 de la tarde es el de 440 para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo pagarse en metálico, segun el decreto superior del 23 de Febrero del corriente año, con escepcion del 2 por mil de la Contribucion Directa, Alcabala y de los derechos de Aduana, afectados á la conversion del papel, que tendrán que pagarse en esta especie al tipo del dia, segun disposicion del 26 de Abril de 1876.

Por consiguiente el peso papel representa 22 centésimos y 7 milésimos en oro y el peso oro 4 pesos 40 centésimos en papel.

El Oro

Abrió á 436 y cerró á 440, manteniéndose este tipo despues de bolsa con compradores hasta las 4½ de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 5, para Tacuarembó.

El 6, para Maldonado, San Cárlos, Rocha, Treinta y Tres, Rosario, Nueva Helvecia y Paysandú.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 5, para San José y Minas.

El 6, para San José.

Agencia, calle Uruguay, núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Vapores

Con procedencia de puertos de Europa, del Pacífico y de Rio Janeiro con escalas, se esperan los siguientes vapores:

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
(Calle Solís N.º 35)

De Liverpool y escalas

Potosí	Julio 12
Iberia	« 27
Illimani	Agosto 9

Del Callao y escalas

Galicia	Julio 5
Sorata	« 19
Liguria	Agosto 2

COMPAÑÍA REAL INGLESA DEL PACÍFICO
(Agencia calle Piedras 121 A)

De Southampton y escalas

Tagus	del 5 al 6 de Julio
Guadiana	del 22 al 23 « «

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS FRANCESAS
(Cerrito 181 altos)

De Burdeos y escalas

Gironde	Julio 15
Equateur	« 30

AGENCIA HORNE

De Liverpool y escalas

Thales	Julio 6
Biela	« 14
Maskelyne	« 30

De Lóndres y escalas

Donati	Julio 4
Memnon	« 15

De Rio Janeiro y escalas

Calderon	Julio 16
Cervantes	« 21

SALIDAS EN EL MES DE JULIO

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 11, á las 3 de la tarde, ORENOQUE — Agencia Cerrito 181 (altos).

El 15, CLEMENTINA—Agencia Juncal 5 y 7.

El 21, LA FRANCE — Agencia Zavala 130.

El 25, GIRONDE—Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Miércoles á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

PARA BUENOS AIRES

HOY y los Viérnes á las 5 de la tarde VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

—

HOY á las 5 de la tarde sale vapor para Buenos Aires y para Rio Janeiro y escalas.

La correspondencia para Rio Janeiro se recibe en el Correo hasta las 2½ de la tarde.

Pasageros

Llegados por el *Silex* el domingo:

Del Salto: M. Figuera, José Olien, P. García, Lisandro Onetti.

De Paysandú: J. Baste, J. Galloto, F. Basualdo, Barquisa, P. Lorenso.

Del Uruguay: P. Seré.

De Gualeguaychú P. Echeverry.

De Concordia: J. Sardá.

Por el *Villa del Salto* ayer:

De Buenos Aires: Emilio Stuler, Eduardo Miguez, Domingo Baluhers, D. Machain, Pedro E. Bauzá, Vicente Martinez, Benito Salaverry, Juan Guirs, Joaquin Arbaso, Vicente Amando, Juan Cella, V. Giovangelo, Luis Sartoris, A. Ferreiro, Gerónimo Berton, D. Yulichi, Juan Pablo, Cárlos Rodriguez, Andres Becar, Mariano Artes, Cárlos Lallemand, Francisco Anzani, Mariano Bazú.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 41, á las 12.

Por Silva, de nueces, Herrera Nuevo, á las 12.

Por Farnés, de muebles, Convencion 189, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de comestibles y ferretería, Zavala 70, á las 12.

Novedades policiales

Dia 1.º

Por la 2.ª seccion de Policía fué remitido preso Manuel Piñeiro, por robo de varios objetos en la Iglesia Matriz.

Por la de la Union, Avelino Belgrano por ebrio y promover escándalo.

Por la 5.ª del cuerpo de serenos, Horacio Soria, Guillermo Gimerán y Manuel Fernandez, por haber disparado de un almacen sin pagar lo que habian gastado.

Por la 8.ª Manuel Camaña, por promover escándalo.

Por el Jefe Político del Departamento de Canelones, á pedido de esta Jefatura, Pedro De-Carpe, Juan Canton y María Caprade, por complicidad en una falsificacion.

Han entrado 10 presos, 11 salieron en libertad, 5 pasaron al crímen y 1 al Juzgado Ordinario.

Dia 2

Por la 5.ª seccion de policía fué remitido preso Alfonso Tubar, por implorar la caridad pública.

Por la misma se dió cuenta de haberse presentado D. Eulogio de los Reyes manifestando que de una casa de su propiedad situada en la calle de Gaboto y Mercedes, le habia sido robado un balde con cadena y otros objetos.

Por la de las Tres Cruces se comunicó haber enviado al cementerio el cadáver de un ahogado que apareció en Punta de Carretas.

Por la de la Union se comunicó haber dado sepultura al cadáver de un individuo ahogado que apareció en la costa del mar entre el Buceo y Carrasco.

Por la del Manga y Toledo fueron remitidos presos Miguel Medina y Abdon Bentancur, por creerlos cómplices en un robo hecho á D. Juan Chivada.

Por la 2.ª del Cuerpo de Serenos, Manuel Noro, por escándalo.

Por la 4.ª, Vicente Escamira y José M. Rocha, por escándalo.

Han entrado 12 presos y 6 salieron en libertad.

Multas

En los dias 1 y 2 se han cobrado 49 pesos oro, importe de 7.

Hospital de Caridad

Enfermos entrados, salidos y fallecidos en el Hospital de Caridad de Montevideo en los dias 30 de Junio y 1.º del corriente mes de Julio:

ENTRADAS

Dia 30

NACIONALIDADES	CIVILES	MILITARES	MUJERES	EDAD	ESTADO	PROFESION
Argentinos	1	—	—	23	Soltero	Peon de quinta
Españoles	1	—	—	20	«	Zapatero
«	1	—	—	65	«	Carpintero
Franceses	1	—	—	[illegible]	«	Cocinero
Portugueses	1	—	—	39	«	Dependiente de almacen
«	1	—	—	22	«	Marinero
Ingleses	1	—	—	31	«	Pescador
Italianos	—	—	1	35	Casada	Planchadera
Paraguayos	—	—	1	39	Viuda	Sirvienta

Dia 1.º

NACIONALIDADES	CIVILES	MILITARES	MUJERES	EDAD	ESTADO	PROFESION
Orientales	—	1	—	21	Soltero	Soldado
«	1	—	—	50	«	Platero
«	1	—	—	26	Casado	Jornalero
«	1	—	—	28	«	Idem
«	—	—	1	18	Soltera	Lavandera
Españoles	—	—	1	25	Casada	Sirvienta
Portugueses	1	—	—	50	Casado	Pescador
Italianos	1	—	—	25	«	Celador
«	1	—	—	28	Soltero	Herrero
Argentinos	1	—	—	[illegible]	«	Peon
Franceses	1	—	—	[illegible]	«	Peon de quinta

DADOS DE ALTA

Dia 30

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion	Diagnóstico
Franceses	1	«	«	37	Casado	Carrero	Chancros

Dia 1.º

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion	Diagnóstico
Orientales	«	1	«	22	Soltero	Soldado	Eczema
Españoles	1	«	«	19	«	Clarin	Hernia inguinal
«	1	«	«	30	«	Marinero	Amygdalitis
«	1	«	«	25	«	Corredor	Excrecencias
Belgas	1	«	«	22	«	Marinero	Sífilis

FALLECIDOS

Dia 30

NACIONALIDADES	CIVILES	MILITARES	MUJERES	EDAD	ESTADO	PROFESION	DIAGNÓSTICO
Argentinos	«	1	«	22	Soltero	Cabo 2.º	Viruela — Hemorrágica

Dia 1.º

NACIONALIDADES	CIVILES	MILITARES	MUJERES	EDAD	ESTADO	PROFESION	DIAGNÓSTICO
Orientales	«	«	1	17	Soltera	Sirvienta	Tisis pulmonar

N. B.—Falleció de Enteritis, un párvulo de 8 meses de edad, perteneciente al [illegible]

Estado Mayor General

A propuesta del jefe del 6° de Cazadores ha empezado á prestar servicio en ese cuerpo el teniente 2° D. Isaac Rodriguez.

El capitan del 3° de Cazadores D. Francisco Artigalá ha pasado al E. M. Pasivo.

Se han aceptado las siguientes propuestas del jefe del mismo batallon para llenar algunas vacantes:

Para teniente 1° en comision al 2° D. Venancio Fernandez, para teniente 2° al de igual clase del E. M. P., D. José Fernandez y para subteniente en comision al sargento 2° distinguido D. Fermin Etcheverry.

Desde hoy cesa la guardia que se daba en el cuartel denominado de Bastarrica.

Comision de Caridad

Estado mensual del movimiento general habido en los establecimientos á cargo de la espresada.

HOSPITAL DE CARIDAD

Existencia de enfermos el 31 de Mayo próximo pasado	437
Entradas desde el 1.° al 30 de Junio inclusive	330
Suma	767
Salidas	
De alta	331
Fugados	5
Defunciones	30
	366
Existencia en esta fecha	401

ASILO DE DEMENTES

Existencia el 31 de Mayo próximo pasado	217
Entradas desde el 1.° al 30 de Junio inclusive	5
Suma	222
Salidas	
De alta	5
Fugados	1
Defunciones	3
	9
Existencia en esta fecha	213

RESÚMEN

Existencia en el Hospital de Caridad que pasó al 1.° de Julio	401
Existencia en el Asilo de Dementes	213
Total	614

Montevideo, Julio 2 de 1876.

El Encargado de la Estadística,
Lino J. Maciel.

Conforme,
Cárlos J. Viana.

N. B.—En todo el mes de Junio ppdo., se dió sepultura á 10 párvulos pertenecientes al Asilo de Huérfanos, y á los cadáveres de otros tres, uno, expuesto al Torno del Establecimiento, al parecer recien nacido, otro que nació muerto en la Sala de partos y el otro extraido del vientre de una mujer que se asiste en la misma Sala de partos del Establecimiento.

Metálico

El *Júpiter*, el *Silex* y el *Cervantes* de Rio Janeiro han traido las siguientes cantidades:

R. J. Cavenaja	£	46
C. U. Lamagden	$	100
H. Robillo		50
C. Staricco		122 78
A. Folla y C.ª		261 91
J. L. Cuestas		191 91
Marexiano hermanos		453
P. D. Duran		521 36
Irisarri y C.ª		3828 95
Queirolo hermanos		2912 03
Brito Seijo y C.ª		2007
Baltar Bonomi y C.ª		753
A. Della Longa	£	48
Hoard Loader y C.ª	$	152 41
A. Rubio		212 62
J. Etchevest		696 96
Eduardo Cabral		112 80
J. Villegas		133 98
J. B. Vierci		112 80
P. Etcheverne		350
N. Narizano	£	31
A. Sugasti é hijos	$	200
Richard Huxham y C.ª		238 50

En Buenos Aires el oro abrió ayer á 23, cerrando á 23 ⅜ p%.

Cambio sobre Lóndres 38 ⅜ d papel.

Inmigrantes

Oficina Central Directiva de Inmigracion en Montevideo—Movimiento del primer semestre de 1876.

Solicitaron ocupacion 680 individuos de las siguientes nacionalidades: italianos 224, españoles 208, franceses 131, austriacos 30, alemanes 21, argentinos 20, suizos 19, polacos 5, ingleses 4, norteamericanos 4, belgas 3, portugueses 3, chilenos 2, brasileros 2, holandés 1, ruso 1, paraguayo 1, marroquí 1.

Hombres 548, niños 68, mujeres 64. Solteros 521, casados 156. Católicos 622, protestantes 58.

Sin profesion 255, labradores 245, artesanos 126, dependientes 53, pastor 1.

Se pidieron de la capital y departamentos 2173 individuos de las siguientes profesiones: labradores 733, sirvientas y cocineros 508, peones de todo trabajo 223, muchachos 225, artesanos 190, sirvientes 106, dependientes 100, cocineros 77, pastores 6.

Recibieron ocupacion por indicaciones de la oficina 660 individuos.

Se dió alojamiento y manutencion á 60 indigentes.

Por la Nueva Compañía Salteña, se dieron gratis 11 pasages para: Salto 8, Paysandú 2, Mercedes 1. De las siguientes nacionalidades y profesiones: austriacos 6, suizos 3, italiano 1, español 1. Labradores 8, hojalatero 1, pintor 1, cocinero 1.

Se alojaron en la casa de trabajo contínuo en Villa Colon hasta encontrar ocupacion 42 individuos de las siguientes nacionalidades y profesiones: franceses 12, italianos 10, austriacos 8, españoles 4, suizos 3, argentinos 2, chileno 1, belga 1, inglés 1. Labradores 26, sin profesion 9, artesanos 7. A estos se les dá alimento, residencia y trabajo mientras no encuentren ocupacion compensada con dinero.

Han entrado en el primer semestre del año 2,262 pasageros procedentes de fuera de cabos—Han salido 2,410 para fuera de cabos, segun registro de la Capitanía del Puerto.

En este semestre se han recibido y contestado 132 cartas.

Se contestaron 16 notas oficiales.

Montevideo, Julio 1.° de 1876.

Lucio Rodriguez,
Gerente-Secretario.

Mortalidad

Dia 2

Palmira Queiros, oriental 5 años; Francisco Amoguera, oriental, 22 meses; Manuel Pereira, brasilero 42 años soltero; Juana Riscart, francesa, 75 años, soltera.

Dia 3

Juan Escarré, oriental, 1 año; Francisco Nayes, oriental 19 dias; Aquiles Masquelez, frances, 83 años casado; Angel C. Tomos, oriental, 9 meses; Manuel Ardito, oriental, 17 años, soltero; Juana Ochotorena, oriental, 1 año.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Julio 3 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do	436 p%	1,000 $ al con'do	439 p%
2,000 « id id	437 »	1,000 « id id	439 »
2,000 « id id	438 »	500 « id id	440 »
1,000 « id id	439 »	2,000 « id id	440 »
1,000 « id id	439 »	1,000 « id id	440 »
1,000 « id id	439 »	500 « id id	440 »
2,000 « id id	439 »	2,000 « id id	440 »
1,000 « id id	439 »	500 « id id	440 »

Total al contado $ 19,500

Á PLAZOS

1,000 $ para el sábado	439	p.%
1,000 « para el 15 de Julio	438	»
1,000 « para mañana	439	»
1,000 « idem idem	439	»
1,000 « idem idem	440	»
5,000 $		

DEUDA FRANCO-INGLESA

15,800 $ para el jueves. . . . . . 56 p.%

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 1.°

Liverpool el 3 de Junio con escala en Lisboa, Bahia y Rio Janeiro el 27 del mismo, vapor inglés «Herelius,» de 1881 toneladas, capitan Jeorge Marckere con 49 de tripulacion y 16 pasajeros á C. R. Horne con carga general.

Buenos Aires el 1.° del corriente, vapor francés «Júpiter», de 560 toneladas, capitan L. Julia con 43 pasajeros, á Sebastian Olmedo con, á Hoard Loader y C.ª 21 fardos, mercancías, á J Costa é hijo 10 fardos y 23 caj. id á Fels y C.ª 6 caj. id, á R. A. Feber 2 caj. id.

Encomiendas—á Lafon 1 bulto, á Piqueras y Caspineras 1 id, á F. Veiga 1 id.

Uruguay, cañonera española «Ligera.»

Concepcion del Uruguay el 23 del corriente, bergantin goleta argentino «Porto Pico», de 232 toneladas, capitan J. Bogliplo con 10 de tripulacion á la órden con frutos.

Salto con escalas, vapor inglés «Silex,» de 350 toneladas, capitan A. Goldie con 12 pasajeros, á S. Olmedo con, á A. Demarchi hnos. y C.ª 2 cajones lenguas, á Farini hijo y Gonzalez 2 barricas id.

Encomiendas—á A. Demarchi hermanos y Ca. 1 bulto, á L. Puig 1 id, á M. Britos 1 id, al Dr. Kemmerich 1 id, á F. A. Lanza 1 id, á M. P. Pintos 1 id.

Pernambuco el 13 de marzo, bergantin goleta inglés «Undine,» de 178 toneladas, capitan Williams Hicks con 8 de tripulacion, á A. Berro y Ca. con 1300 barricas y 200 medias azúcar blanco, 250 barricas azúcar somenos, 350 barricas azúcar mascabado, 50 pipas caña.

Dia—3

Buenos Aires el 2 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto,» de 350 toneladas, capitan Morse con 21 pasajeros á A. Lapierre con, á F. Veiga 355 suelas.

Encomiendas—á Wadekind Fehr y C.ª 1 bulto, á la órden 1 idem.

[illegible] Rio Janeiro el [illegible] del ppdo., con escalas en [illegible] naguá, Santa Catalina y Rio Grande, vapor brasilero «Camoes,» de 1053 toneladas, capitan H. Rino con 42 de tripulacion y 20 pasajeros, á C. R. Horne con—

Carga de Paranaguá—á A. Pino hijo hnos. 513 barricas y 129 canastos yerba.

Carga de Santa Catalina—á Teodoro de C. Barboza 22 cajones y 1 barrica plantas, á A. Bonfiglio y Ca. 1 cantidad bananas.

Buenos Aires el 2 del corriente, vapor inglés «Minho,» de 1511 toneladas, capitan Maccaulay con 73 de tripulacion y 9 pasajeros, á F. L. Humphreys con frutos.

Buenos Aires el 2 del corriente, vapor inglés «Hiparchus,» de 1,271 toneladas, capitan J. Galgey con 48 de tripulacion, á C. R. Horne con frutos.

Pernambuco, bergantin goleta portugués «Robin» á A. Berro y C.ª con azúcar y caña.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

El miércoles 5 de Julio

21.ª FUNCION DE ABONO

Se pondrá en escena por 2.ª y última vez la gran ópera en 4 actos:

NORMA

REPARTO

Pollione, procónsul de Roma.	Sr. Toressi.
Oroveso, jefe de los Druidas.	» Dondi.
Norma, gran Sacerdotisa.	Sra. Pascal Damiani.
Adalgisa, sacerdotisa	» Tancioni.
Flavio, amigo de Pollione	Sr. Berti.

A las 8 en punto.

En la presente semana se pondrá en escena por primera vez en Montevideo, la gran ópera del maestro Cárlos Gomez «EL GUARANY».

Los libretos de esta ópera se venden en la boletería del teatro y en la Confitería Oriental.

NOTA.—Los trenes trabajan despues de las funciones.

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

DIRIJIDA POR EL 1ER. ACTOR

DON JOSÉ VALERO

EL MÁRTES 4—6ª FUNCION DEL 2° ABONO

Programa

1.° Sinfonía.

2.° El magnífico é interesante drama histórico en 3 actos y en verso de D. Juan Palou y Coll, escrito espresamente para el Sr. Valero, y en el que tanto se distingue la primera actriz doña Salvadora Cayron de Valero:

LA CAMPANA
DE LA ALMUDAINA

3.° Intermedio por la orquesta.

4.° Finalizará la funcion con la graciosa comedia en un acto, dirigida por el primer actor Sr. Reig, que tiene á su cargo el protagonista, titulada:

¡ No mateis al alcalde !.....

acompañando al Sr. Reig las Sras. Diez y Lopez y los Sres. Ecija, Cantó, Carbajo, etc.

A las 8 en punto.

REMATES

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon n.° 44.

HOY mártes 4 de Julio á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 2888 jn.29-4

Por el mismo

De mercaderías—Por órden de varias casas introductoras.

El viérnes 7 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 2889 jn.29-7

F. Lezica

¡OJO! ESTANCIEROS ¡OJO!

El miércoles 12 de Julio

Importante remate de toros y vaquillonas de raza inglesa y suiza, pura sangre, y mestizos de las crias mas acreditadas en Europa por su gran rendimiento en el cuero, carne y gordura.

Recomiendo á los estancieros que quieran hacer una verdadera adquisicion para mejorar su ganado, no falten al remate, que oportunamente se anunciará con todos sus detalles y señalando el local donde estarán los animales en exhibicion, cuatro dias antes del dia de la venta. 2931-jl4-3

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon núm. 54.

El Miércoles 5 de Julio á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías, propias para la estacion entrante. 2887-jn29-5

Pedro B. y Lopez

JUDICIAL

De una linda y bien situada propiedad, sita en la calle de Reconquista núm. 23 y perteneciente á la testamentería de doña María Antonia de Pintos.

Por mandato del señor Alcalde Ordinario ciudadano don Cárlos S. Viana, procederé á la venta de la referida finca el jueves 6 del entrante mes de Julio, á las 4 en punto de la tarde, compuesto de una área de 6 mts. 85 cts. de frente al norte, por 11 y 20 de fondo al sur, edificada á la moderna, consistiendo en una hermosa sala, dos habitaciones, cocina y letrina, tasada en todos sus ramos en $ 2,714 88 cent. no admitiéndose oferta que no esceda á las dos terceras partes de su tasacion.

No faltar á la hora indicada. 2855-jn28-7

Cipriano C. Silva

En Herrera Nuevo—De 300 sacos nueces

HOY mártes 4 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda, de 300 sacos nueces, los que se detallarán á gusto de los compradores. 2861-jn28-2

Por el mismo

De comestibles—En su casa, calle 25 de Agosto, números 107 y 109

El jueves 6 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 2801.jn23-5

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías.—En su casa calle del Rincon núm. 52.

El jueves 6 del corriente Julio á las 12 en punto del dia se ha de vender un variado y completo surtido de mercaderías. 2902-jl1-5

Mendoza y Ucar

De comestibles, en su casa 25 de Agosto núm. 60

El Miércoles 5 del corriente, á las 12 en punto, daremos principio á la venta de un completo y variado surtido de artículos de almacen, y por cuenta de seguros 3 cajones fósforos. 2900-jl-1.4

A. Carranza y C.ª

De muebles que adornan la casa calle de Colon núm. 149 b por haberse ausentado su dueño para Europa.

El miércoles 5 de Julio á las 12 del dia venderemos los muebles que adornan la sala, antesala, comedor, escritorio y cuatro aposentos.

El detalle se dará oportunamente. 2896-jl1-3

B. Lusiardo

Importante de plantas—En su casa, Rincon, 128 y 130 (Plaza Matriz), por órden de los señores P. Margat y hno.

El miércoles 5 y sábado 8, á las 7 de la noche, se dará principio á la venta de un completo surtido de plantas finas como camelias, jazmines del Cabo, del país, etc., magnolias, azaleas, rosales, rododendrum, epiphilon, etc.; una variedad de arbustos y flores propias para salones. 2933.jl4-5

Carballo Romaña y C.ª

De comestibles y ferretería, por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Zavala 70.

HOY mártes 4 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras un gran surtido de comestibles y ferretería. El detalle por los carteles.

Al mismo tiempo.

Por cuenta de seguros, una partida fósforos. 2899-jl1-3

Por el mismo

IMPORTANTE

Del taller de carpintería y herrería situado en la calle de Yaguaron núm. 210.

El miércoles 5 á las 12 en punto se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda de todas las existencias del taller arriba citado. [illegible] de costumbre. 2897-jl1-4

A. Farnés y C.ª

Importante de los ricos y elegantes muebles que adornan la casa habitacion de D. Amadeo Errecart, calle de la Convencion, núm. 189, quien se ausenta del país.

HOY mártes 4 de Julio, á las 12 en punto, se dará principio á la venta al mejor precio, de todos los elegantes muebles y adornos que decoran la casa arriba mencionada, consistiendo en

SALA.—1 rico juego de jacarandá macizo, forrado en seda punzó, 1 piano flamante de Foker, de Paris, 6 sillas con forro raso, diferentes colores, 1 mesa de jacarandá maciza, 1 jardinera, 2 grabados, 1 rica alfombra fina, 1 musiquero, salivéras, lámpara, cortinas, etc.

Dos aposentos con juegos de jacarandá y sus correspondientes roperos de espejo.

Un aposento con muebles de otro órden.

ESCRITORIO—1 divan y 2 sillones de reps, 1 gran cómoda escritorio, de jacarandá, con incrustaciones, 1 estante para papeles, cuadros de gusto, 1 reló de sobremesa, bronce dorado, 1 chassepot rejaredo (arma fina) con los cartuchos, 2 rinconeras jacarandá, etc.

COMEDOR—1 aparador hamburgues, de caoba y mármol, 1 vidriera para cristal, una linda mesa de comedor (caoba), sillas de nogal con forro marroquí inglés, 1 billar, cuadros, jáulas, máquina para agua de soda, 1 juego de mesa, cristal, 1 araña á gas, etc.

COCINA—Una cocina económica, estufa, carbonera, pico de gas, etc.

Plantas. 2903-jl1°-3

Ruano y Gomensoro

De galpones, techo de fierro, muebles, etc.—En la calle 25 de Mayo, núm. 67.

El miércoles 5, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de lo siguiente:

Varios muebles, tablones, maderas, puertas nuevas y usadas, 1 banco de carpintero, 1 piedra de afilar, cocina económica con sus útiles, etc.

Al mismo tiempo.—1 galpon de 12 metros por 5 con el techo de fierro nuevo, 1 id. mas chico, 1 cuarto id. 2914-jl2-3

J. G. Previtali

JUDICIAL

De la hojalatería situada en la calle Buenos Aires, núm. 253, arcos de la Pasiva, perteneciente á D. Oscar Daguerre; de órden del Sr. Juez L. de Comercio.

El jueves 6 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de todas las existencias de dicha casa, como tambien armazon, mostrador, etc. 2917-jl2-4

Alfredo Nebel

JUDICIAL

En la calle 18 de Julio una cuadra mas arriba del Cristo.

De madera y fierro.

El viernes 7 del corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta por órden del Síndico del concurso de don Manuel Labasta y autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio, de lo siguiente:

63 barras fierro, 5 atados id. con 54 barillas, un atado con 8 barras fierro derecho.
18 tablones roble y fresno.
2 medios id id y cedro.
2 id id madera Brasil.
1 tirantillo id id.
2 id id fresno.
2 tablones gruesos roble.
15 id finos roble y fresno.
1 id id roble. 2936-jl4-

Bartolomé Crosa

INTERESANTE

Suspendido por el mal tiempo el dia 2.—A papel de la Junta de Crédito Público y por lo que den.

El domingo nueve á las 3 de la tarde, procederé á la venta de un solar, compuesto de 7 y ⅜ varas de frente á la calle Soriano, por 50 de fondo á la calle Santa Lucía, con empedrado pago á dicha calle, así es, que el que quiera hacer pichincha no falte á la hora indicada, por ser una fraccion importante para dar salida á los demas solares contiguos. Por mas pormenores ocurrir á la casa del rematador, calle Mercedes núm. 320 ó Yí 268. 2920-jl4-6

Agustin Sorracco

Importante de mercaderías por liquidacion de una tienda—En su casa calle Sarandí núm. 297.

El jueves 6 del corriente á las 12 en punto del dia empezarémos la venta de un estenso surtido de mercaderías propias para la estacion, como ser: lienzo, madras, toallas, medias, rasos, pequines, grós, é infinidad de otros artículos que no se detallan por su estension. 2936-jl4-3

Por el mismo

De plantas, por órden de D. Domingo Basso, en su casa calle de Sarandí núm. 297.

El viernes 7 del corriente, á las 7 en punto de la noche, se empezará la venta de un surtido de plantas como ser: camelias, araucarias, magnolias, jazmines del Cabo, del país, del Paraguay y otros, cedrus, Ilez, azaleas, rhododendron, philodendrun, un surtido de plantas para salones, patios, jardines y quintas..

Al mismo tiempo.—Filodentrum, pertuso, limones, naranjos, tanjerinas, níspero del Japon y una buena cantidad de árboles frutales, todos injertados de las mejores clases. 2937-jl4-4

AVISOS FÚNEBRES

†

JOSÉ G. DEL BUSTO

(Q. E. P. D.)

[Falleció ayer 3 de Julio de 1876.]

Su esposa doña Rosa P. de Busto, su hijo José, sus hermanos Fructuoso y Manuel y demas deudos, invitan á los amigos y relaciones se dignen acompañarlos al entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana 4 á las 10.

Casa mortuoria Zavala 67.

Unica invitacion.

†

MANUEL ARDITO

(Q. E. P. D.)

[Falleció el dia 3 de Julio de 1876.]

José Ardito padre, Dolores, Andres, Anita, José, Rosita, Eliseo, Constantina y Carmen hermanos; Mario Rodriguez, hermano político; Luis Ardito tio y su familia invitan á vd. á acompañarlos al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 4 de Julio á las 4 de la tarde, favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria Camacuá núm. 9.

†

MARÍA CHAPPE DE LINARDI

(Q. E. P. D.)

[Falleció el dia 4 de Junio de 1876.]

Lorenzo Linardi esposo, Antonio Chappe padre, hijos y demas deudos, invitan á las personas de su amistad, al funeral que se celebrará el mártes 4 de Julio en la Parroquia de San Francisco, á las 9 y ½ de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despidirá en la puerta del templo.

Unica invitacion.

†

MANUELA I. ECHEVERRIA DE VILLAR

(Q. E. P. D.)

[Falleció el 25 de Junio de 1876.]

Don Juan Francisco Villar esposo, y demas deudos invitan á las personas de su amistad para que se sirvan asistir al funeral que para el eterno descanso de dicha finada tendrá lugar en la iglesia Matriz, el Miercoles 5 del presente Julio á las 9 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

D. BERNARDO FIGARO

(Q. E. P. D.)

[Falleció el 25 de Junio de 1876.]

Doña Catalina Larreichart de Figaro esposa, don Agustin Larreichart hermano político, sobrinos, sobrinas, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral, que tendrá lugar el dia 4 de Julio á las 9 y media, en la iglesia de la Inmaculada Concepcion: favor al que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despidirá de la puerta del templo. Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. Alfredo Thomson, Juez Comisario del concurso Ibarra y C.ª, cito, llamo y emplazo á sus acreedores por 2.ª vez, á la reunion que con objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el 11 de Julio á las 2 de la tarde.—Montevideo [illegible] de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl2-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo á D.ª Maria A. Donovan, para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue la sociedad Crédito Hipotecario, bajo apercibimiento. — Montevideo, Junio 13 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn14-20

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á los señores Rebollo y Schulto para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn28-18

Por disposicion de D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Domingo Costa para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn28-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Juan L. Landa, para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn28-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los señores Gutierrez hnos. para que en el término de 20 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn28-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito; llamo y emplazo á don Bernabé F. Marquez para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn28-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Salvador Grau para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn28-18

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito; llamo y emplazo á los señores Susini y Sandoval para que en el término de 20 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Zacarías Belliure, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn27-15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio cito; llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á una letra al portador girada por el Banco Comercial señalada con el núm. 3,604, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos en el término de 20 dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn27 15

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Cristóbal A. Salvañach hago saber: Que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Juan Bonomi, José Lamaison y C.ª ha sido disuelta de comun acuerdo con esta fecha quedando á cargo del activo y pasivo de la casa don Juan Lamaison.—Montevideo, Junio 23 de 1876 —*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn24 8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, doctor D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Zaffaroni Lamaison y C.ª», ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa los señores Giosué Bonomi é hijos. —Montevideo, Junio 23 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jn24-8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de «Giosué Bonomi y Juan Lamaison», ha sido disuelta con esta fecha de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo de la estinguida razon social los señores Giosué Bonomi é hijos.—Montevideo, Junio 23 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn24-8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don José Raffo para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los señores Mauá y C.ª, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 22 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn23-15

Por disposicion de D. Leopoldo Sivori Juez Comisario del Concurso Pogetti, hago saber que el estado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados por el término de 15 dias. Lo que hago público á sus efectos—Montevideo, Junio 17 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano publico. jn.18-15p.

Por disposicion del Juzgado de Comercio en autos ejecutivos que sigue el Banco Comercial de esta ciudad contra los Sres. Williams, Cabal y Williams, Llovet y Chirif por cobro de pesos en virtud de adeudo solidario se ha adjudicado en parte de pago al precitado Banco Comercial las cuatro quintas partes pro-indivisa del campo del Corralito Departamento del Salto, lindando por el Norte, con el arroyo del «Ceibal» por el Sud el «Rio Dayman» por el Este con la vertiente ó gajo de este arroyo que desagua en el mismo y divide este terreno del conocido de Doña Jacinta Brun y por el Oeste desde el puerto hasta la barra del citado arroyo Dayman cuyas cuatro quintas partes proindiviso eran de propiedad de los ejecutados señores Cabal y Williams incluso las poblaciones, corrales y demás que corresponde hoy al Banco segun escritura, que se ha otorgado por ante mí; y no habiendo sido presentados los títulos de propiedad por los señores Cabal y Williams se hace saber que tales títulos quedan sin valor alguno para los ejecutados por la transferencia hecha en parte de pago al citado Banco, y de que se ha hecho mencion y que solo valdrian esos títulos en favor de este como cumplimiento de la adjudicacion, previniéndose, que en virtud de lo resuelto y ejecutado ni con los primitivos títulos, ni otro alguno, no podrá autorizarse contrato de ninguna especie por los señores Cabal y Williams sobre dichos campos adjudicados, ya sea por escribano público ú otra autoridad cualquiera que ella fuese, pues por el hecho han quedado separados los señores Cabal y Williams de todo derecho á la propiedad y posesion del campo. Lo que de pedimento del ejecutante y mandato judicial publico á los efectos que haya lugar—Montevideo, Junio 7 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano público. jn.8-30

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague se vá á proceder á la venta en pública almoneda á las puertas de esta escribanía calle del Cerro núm. 169, los dias 11, 12, 13 y 14 del corriente, de los siguientes bienes que pertenecen á D. José García. El dia 11 se sacará á almoneda una suerte de estancia situada en el departamento de la Florida lindando por un costado con el Arroyo del Tala y por otro con el del Sauce y Cuchilla del Durazno, tasado en la suma de 18,000 $. El dia 12 se venderá un campo sito del otro lado de Canelon Grande, compuesto de cuarenta cuadras, tasado en la cantidad de 1,200 $. El dia 13 deberá venderse un terreno situado en el pueblo de San Ramon compuesto de 1,250 metros, lindando por su frente al Sud con la calle de Nueva Palmira, por medio con D. Luis Ballesteros, por el Norte con D. Eugenio Marañó, por el Oeste con la calle de San Ramon, por medio con doña Rosa Ferrer y por el Este con don Juan Victoria Errasquin, ascendiendo la tasacion de dicho terreno á la suma de 312 $ 50 cts. El dia 14 se venderá uno de los solares con los edificios que contienen situados en San Juan Bautista manzana núm. 110, señalados con los números 1 y 2 compuestos de 24 metros, 52 milímetros de frente por 48 metros y 104 milímetros de fondo cada solar, lindando el primero por el N. E. calle en medio con terreno de Olivera, por el N. O. con terreno solicitado por don D. Acosta, por el S. O. con terreno valuto y por el S. E. calle por medio con D. Manuel Tuero. El solar número 2 linda por el N. E. calle en medio con terreno valuto, por el N. O. con terreno de Tarabal y por el S. O. con terreno valuto. Los solares relacionados y los edificios han sido avaluados en la suma de 702 pesos con 24 centésimos. La almoneda se efectua á solicitud de los señores Mauá y C.ª para pago de un crédito que ejecutan contra D. José García. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta Oficina.—Montevideo, Julio 1.° de 1876.—*Antonio R. Pereira*, Escribano Público. jl4 10p

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. don Martin Berinduague se va á proceder el dia 10 del entrante á la venta en pública almoneda en las puertas de esta Escribanía de los siguientes bienes que pertenecen al concurso de don Mateo Gallegos: Una finca sita en la calle de Ituzaingó núm. 213 manzana número 48 compuesta de 10 metros 40 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 10,069 $ 62 cents. Y un solar en la manzana núm. 51 con frente al Sud sobre la calle de Santa Teresa por donde mide 11 metros 40 centímetros por el N. 10 metros 15 cents. por el N. E. 29 metros 14 cents. y por el S. O. 25 metros 54 cents. tasado en la cantidad de 2,255 $ 42 cents. La primera de dichas propiedades tiene como gravámen una capellanía de 2,500 $ moneda antigua de capital, ó sean 2,000 $ moneda corriente, cuyo capital se le rebajará al comprador del precio de la venta, quedando á cargo del mismo dicha capellanía ó bien entregando todo el precio y liberando el concurso la mencionada capellanía, lo cual quedará á eleccion del comprador. Los inmuebles relacionados serán vendidos en un solo lote y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jn28-10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á las fracciones de terreno situadas en el Rincon del Cerro, cuyos linderos y área se espresan á continuacion: La primera de ellas se compone de 164,300 varas con 200 varas de frente al Norte sobre el camino de la Barra de Santa Lucía lindando por el Sud y Este con don Juan Sosa y por el Oeste con don Bernardo Champa. La segunda fraccion encierra una área de 250,000 varas, teniendo frente al Norte sobre la calle pública conocida por de Tonkinson, por el Oeste linda con los Acuña y terrenos de la sucesion de don Juan G. de la Sierra, y por el Este calle por medio con don Pedro Best. La tercera fraccion contiene una área de 80,000 varas de frente al Oeste sobre calle vecinal, por donde linda con la segunda fraccion, por el Norte con D. M. Acuña y por el Sud con el Sr. Añao; señalándose para dicho comparecimiento el término de 30 dias contados desde la primera publicacion de este edicto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. El plano de los mencionados terrenos así como los demás antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina. — Montevideo, Junio 20 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jn21.1mes

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentería de D. Diego Agosto á fin de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren acreedores ó herederos de aquel.—Montevideo, Junio 20 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. jn21-15

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado súbdito francés D. Juan Peyré, vecino que fué del pueblo de Melo, Departamento del Cerro-Largo, para que comparezcan ante este Juzgado ya sea como herederos ó acreedores, ó que se consideren por cualquier otro título con derecho á los bienes del intestado, para que se presenten á deducirlos dentro del término de sesenta dias, á contarse desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 20 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de intestados de la 2.ª Seccion. jn22-1m

Juzgado Ordinario de la Capital

Por mandato del Alcalde Ordinario Titular de la capital, D. Cárlos S. Viana, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Julio y á la hora acostumbrada, en las puertas del Juzgado, van á venderse en almoneda pública, cuatro lotes de terreno, cuya área superficial es de:—Primer lote: 357 mts. 53 cts: 2.° lote: 261 mts. 21 cts.; 3er. lote: 281 mts. 58 cts.: 4.° y último lote: 251 mts. 74 cts.; tasado en todos sus ramos en la cantidad de cinco mil doscientos noventa y ocho pesos cuarenta y dos centésimos oro; previniendo á los interesados que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de la tasacion. Para mas informes, pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria.—Montevideo, Junio 30 de 1876.—*Juan Prieu*, escribano público. jl2-6

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Isaac de Tezanos para que dentro del término de quince dias á contar de la presente publicacion, comparezca por sí ó apoderado instruido y espensado á estará derecho en el juicio conciliatorio á que lo cita D. Pedro Mendez en representacion de la empresa del Gas, previo á la demanda que va á interponerle por cobro de pesos procedentes de alumbrado; bajo apercibimiento que de no comparecer vencido que sea el término fijado, se le dará por llenada la conciliacion en su rebeldía, proveyéndose lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Junio 23 de 1876.—*Manuel García Freire*, Juez de Paz. jl2-7

Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

Por disposicion del Juez de Paz que suscribe, y en virtud de no haber tenido lugar en el dia señalada por renuncia del Juez antecesor, la venta en almoneda público de un terreno ubicado en la esquina de la manzana núm. 142 con frentes á las calles Medanos y Durazno, con un área de 146 ms, 85 milímetros cuadrados, y tasado en la cantidad de 438 pesos y 235 milésimos oro sellado; se hace saber que dicha venta se verificará en el dia 13 del corriente mes de Julio á la puesta del sol, y á la puerta de este Juzgado, calle Soriano núm. 154 donde están de manifiesto los antecedentes; advirtiendo que el referido terreno se ejecuta para pago de empedrado, y que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Montevideo, Julio 3 de 1876.—*Santos Costa*. jl4-8

Juzgado de Paz de Dolores

Por segunda vez se cita, llama y emplaza á don José Piani por treinta dias mas desde esta publicacion para que se presente en este Juzgado por sí ó apoderado legalmente autorizado á contestar á la demanda que le entabló don Bartolo Celesia por cobro de pesos con apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Dolores, Junio 19 de 1876.—*Francisco Ferrari*, juez de Paz. jn27-8

Juzgado de Paz de la Colonia

Por el presente se cita llama y emplaza á don Carlos Scotta representante de la empresa de irena y piedra, para que dentro del término de quince dias á contar desde esta fecha se presente en este Juzgado por sí ó apoderado, á abonar á la Comision Estraordinaria del Departamento la suma de cuatro mil seiscientos pesos moneda nacional que adeuda bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Colonia, Junio 23 de 1876.—*Eduardo Solano*, juez de Paz. jn27-15

SECCION DE TRANSFERENCIAS
Y SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS

5.ª Amortizacion de la Deuda Italiana

FONDO AMORTIZANTE

Saldo del semestre anterior	$ 68 46
Correspondiente al 1er. semestre vencido de 1876	« 6,000 00
Total	$ 6,068 46

El dia 6 del corriente á las doce del dia se abrirán las propuestas cerradas que hasta esa hora se hayan presentado para la amortizacion de títulos de Deuda Italiana.

Las propuestas que se recibirán desde las diez de la mañana hasta la hora de abrirlas, deben ser hechas en los precisos términos del modelo que va al pié, el que impreso, con los blancos á llenar, se facilitará en esta oficina, previniéndose que no se tomarán en consideracion los que viniesen en otra forma.

Montevideo, Julio 3 de 1876.

J. L. Cuestas,
Contador Tesorero.

Propuesta para la amortizacion

N. N. propone en amortizacion de los títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de al por ciento de su valor.

Montevideo de de 187

Firma

Son títulos-valor $ al % importan $

SERIES Y NUMERACION

Serie A. . . . . títulos. . . . . números
» B. . . . . « . . . . . «
» C. . . . . « . . . . . «
» D. . . . . « . . . . . «

Nota: Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y su esta clara. Se encabeza con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego. jl4-3

Aviso Judicial

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion, conociendo por impedimento del de la 1.ª en los autos promovidos por D. Francisco Barbagelata contra la sucesion de don Juan María Perez, se hace saber á todos los Escribanos Públicos, que en virtud de auto ejecutoriado, dictado en dichos autos ha quedado sin efecto ni valor el *Edicto* publicado con fecha 21 de Diciembre de 1875, por haberse alzado la prohibicion de enagenar y de dividir los bienes heditarios que se habia impuesto á los hijos de don Juan María Perez y de doña Paula Fuentes de Perez.

Montevideo, Junio 9 de 1876.

Antenor R. Pereira,
Escribano público.

jn11-1mes-3p.

RECEPTORIA
Contribucion Directa

Balance de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 20 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS		
1876—Febrero 26		
Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS		
1876—Febrero 26		
Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 434,940 35
Id. á la Junta E. Administrativa		454,853 86
Id. á la Junta de Crédito Público		262,200 00
Id. por devoluciones		214 20
Gratificacion á guardianes de la Oficina	12 00	
Saldo	1,289 65	7,560 72
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.

Montevideo, Febrero 26 de 1876.

Firmado—*J. Viana*, Receptor—Firmado—Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor—V.° B.°—*Agustin de Castro*, Director.

XXXII

AVISOS

AVISOS MARÍTIMOS

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio BARRACA ARGENTINA —La sociedad que, en el ramo de Barraca de frutos del país, giraba bajo la razon de Escriña y C.ª ha sido disuelta de comun acuerdo, formándose otra nueva con los socios de la antigua... —Escriña, Mac Eachen, Maile y C.ª jl2-8

Al comercio Yo el abajo firmado hago saber... —Montevideo, Julio 1.º de 1876.—Juan [illegible] jl2-3

Al comercio La sociedad que existía en esta plaza en el ramo de Lomillería y Talabartería... [illegible] jl2-10

Al comercio La casa de negocio que gira en esta plaza bajo la razon de... —Montevideo, Junio 30 de 1876. jl2-15

Al señor D. JOSÉ EUSEBIO MARTINEZ ... [illegible] jl2-3

Al público Mme. CLEMENCIA MORTET tiene el honor de participar á sus relaciones que ha resuelto nuevamente ejercer su profesion y que ha fijado su residencia en su antigua casa calle de Buenos Aires núm. 165. jn29-15p.

Al público El abajo firmado avisa que habiendo comprado un carruaje al Sr. D. Marcial Comesaña, residente en Montevideo, calle de Mercedes, núm. 55; por lo tanto si alguna persona tiene alguna reclamacion contra dicho carruaje, se sirva pasar calle del Rincon, 85, en el término de 15 dias.—*Vicente Taliere.* jn18-15

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Barbero Se necesita un oficial; calle Agraciada, 22. Siendo bueno se le pagará buen sueldo. jl1º-3

Colejio DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION—Este acreditado colejio francés y español que hasta ahora ha funcionado con tan buen éxito en la calle de los Andes, acaba de trasladarse á la calle de Ciudadela núm. 75 entre Rincon y Colonia, bajo la direccion de las preceptoras francesas doña Rose Laperme, A E. Costalrande hermanas las dos, con diplomas de la república francesa. Al mismo tiempo ponen en conocimiento del ilustrado público que admiten niños de menor edad, bajo la direccion de don Marcel Laperme, sirviéndose para su direccion de los métodos mas modernos y que dan mejores resultados en las escuelas llamadas «jardines de la infancia.» Se admiten señoritas externas, pupilas y medio-pupilas á precios equitativos. Piano, dibujo y labores de toda clase.—Los directores, *Rose Laperme, Marcel Laperme.* jl2-15

Cursos nocturnos De 6 á 10. Ramos:—inglés, francés, aleman, italiano, aritmética, teneduría de libros fonografía, caligrafía, etc. Precios módicos. Rincon 91 (altos.) jl1º 1 mes

Conservas ESPAÑOLAS. — Variado surtido de pescados y mariscos. Precios módicos; por mayor. 25 de Mayo, 391, esquina Cerro. my5-2meses

Cándido Rovido PROCURADOR —Calle 33 número 100.

El Doctor D. MARIANO FERREIRA —Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Ituzaingó 187, casa paterna. jl2-15

El fotógrafo Fleurquin tiene abierto su estudio todos los dias de las diez á cuatro de la tarde. Calle del Rincon, núm. 55. m27

F. A. Berra abogado y contador —Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. jl2 perm.

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. jn28-10

Gran depósito DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cogñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manoel Pereira Pinto.* jl1º-6 meses

Grasa de caracú De 1.ª clase en lata, á 25 reales arrb. calle 33 núm. 79. jn28-8

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Importante PARA LOS POBRES— En la calle Convencion núm. 217 pagan buen precio por ratas vivas. jl1º-3

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. m3-

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.— Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

Las preciosas fotografías sobre porcelana y los lindísimos retratos en tarjetas abrillantados y convexos por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. m27-

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Los retratos INSTANTANEOS FABRA NIÑOS... [illegible]—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, 55. m27

Motor á gas De la fuerza de un caballo; se vende uno con todos sus correspondientes útiles... [illegible] jn14-15

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como en junto... [illegible] XXVII

Orden de pago Se ha encontrado una... [illegible]

Repartidor Uno muy inteligente, y que pueda dar garantías se necesita... [illegible] —la imprenta de *El Siglo*... jl2-9

Reproduccion DE ANTIGUOS RETRATOS por pequeños y borrados que estén... [illegible] m27-

Secretaria DE LA UNIVERSIDAD.—... deben presentarse los señores que deseen tomar parte en el concurso de Geografía General.—*El Secretario.* jl2-3

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Terreno Se alquila un hermoso terreno en la calle de Ibicuí, entre las calles de San José y Soriano. Para tratar, calle Soriano, 161, de 9 á 2 y de 4 á 6 de la tarde. jn18-15

V. P. Berra procurador —Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. jl2 perm.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	701,681.63
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	60,000.00
Varios deudores	»	2.079,8[illegible]2.43
	$	2.841,567.18

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800.00		
Capital ingresado del fondo de reserva	» 26,583.15	$	1.439,383.15
Emision en circulacion		»	461,310.00
Varios acreedores		»	943,864.03
		$	2.841,567.18

Montevideo, Mayo 31 de 1876.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Inguanzo.*
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.
jn10—1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 692,567.31	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos deudores	» 1.937,310.97	Diversos acreedores	» 1.941,810.92
Caja.—Existencia en efectivo	» 1.052,994.81	Diversos acreedores: m/c	» 85,249.30
Id.—Moneda corriente	» 85,249.39	Emision en circulacion	» 739,061.40
	$ 3.768,121.63		$ 3.766,121.63

S. E. ú O.

Montevideo, 5 de Mayo de 1876.—*F. S. Hetton*, Gerente.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

Premio en la Esposicion de Londres de 1862.

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER
Unico sucesor, París, calle Taranne, 14 contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.
Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* A. DEMARCHI hermanos y C.ª

TÓNICO ORIENTAL

EL GRAN
RESTAURADOR
DEL CABELLO
EXQUISITAMENTE PERFUMADO

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo, y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las boticas, almacenes, peluquerias y perfumerias.

PURGANTE LE ROY
Para evitar las falsificaciones, tengase cuidado de pedir el legítimo **Purgativo Le Roy** en líquido ó píldoras de la farmacia de *Cottin*, yerno de *Le Roy*, rue de Seine, 51, Paris.
Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI H.ºs y C.ª

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

A REGIR DESDE EL 15 DE JUNIO DE 1876

Estacion	1	3	5	7
Central	7.00	10.40	1.50	5.00
Bella-Vista	7.07	10.47	1.57	5.07
Yatay	7.13	10.53	2.03	5.13
Sayago	7.21	11.01	2.11	5.21
Colon	7.30	11.10	2.20	5.30
Independencia	7.48	11.23	2.31	5.42
Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto—Sal.	9.45			7.49
Rodriguez	10.20			8.15
San José	11.00			8.55
25 de Agosto—Sal.	[illegible]			
Isla Mala	[illegible]			
Florida	[illegible]			
La Cruz	[illegible]			
S. Grande	[illegible]			
Durazno	2.40			

Estacion	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandí Grande				1.05 / 1.15
La Cruz				2.00
Florida				2.45 / 3.00
Isla Mala				3.45
25 de Agosto				4.25
San José		8.15		3.10
Rodriguez		8.35		3.45
25 de Agosto		9.20		4.30
25 de Agosto—Sal.	6.50	10.00	1.45	4.50
Santa Lucía	7.03	10.10	1.55	5.00
Canelones	7.30	10.40	2.25	5.30
Joaquin Suarez	7.53	10.55	2.45	5.50
Progreso	8.13	11.15	3.05	6.10
Independencia	8.41	11.45	3.35	6.40
Colon	8.51	11.55	3.45	6.51
Sayago	8.59	12.03	3.53	7.00
Yatay	9.06	12.10	4.00	7.06
Bella-Vista	9.11	12.15	4.05	7.11
Central	9.20	12.25	4.15	7.25

NOTA.—Los trenes á San José pararán en Ruzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros. LXV

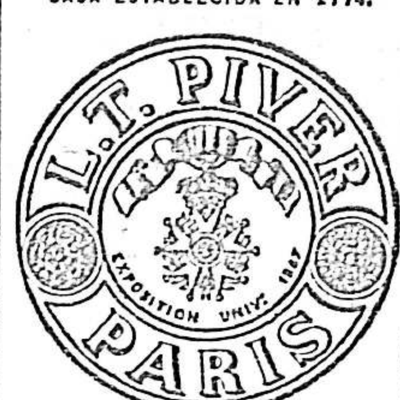

LECHE DE IRIS para los frescura, brillo y hermosura de la tez.
Perfumería especial con base de Leche de Iris
VERDADERO **JABON de JUGO de LECHUGA** el mejor de los jabones de tocador.
PERFUMERIA FASIONABLE de **OPOPANAX**
Jaleo superfino ... de OPOPANAX. Pomada superfina ... de OPOPANAX. Aceite superfino ... de OPOPANAX. Cosmético superfino ... de OPOPANAX. Polvos de Arroz ... de OPOPANAX. Almohadilla perfumada ... de OPOPANAX.
Y TUTTI QUANTI
AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA Incomparable de calidad.
10, *Boulevard de Strasbourg*, 10.
Casas en LÓNDRES y en BRUSELAS.
Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas *Américas*.

En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

ADMINISTRACION LATORRE
1876
DECRETOS Y DOCUMENTOS
DE ACTUALIDAD

ÍNDICE DEL 12.º CUADERNO QUE ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Aduana — Se le ordena al Colector intervenga en los cargamentos producto de lobos.
— Se exonera al pesador.
— » al de Paysandú.
— » á algunos empleados del Salto y se nombran los reemplazantes.
— Se nombra vista al señor Arregno.
Alcaldes Ordinarios — Se les ordena procedan por sorteo para el nombramiento de asesores.
Asesores — Se ordena se nombren por sorteo.
Conjueces — Impone multas á los que no concurran á la hora que se les cita.
Correos — Se nombra Administrador en San José.
Cónsules — Se reconoce al Austro-Húngaro.
— Se nombra al de Marsella, cónsul general en Francia.
— Se destituye al de Madrid.
Costas — Se nombran reguladores.
Cuerpo Diplomático — El Ministro del Brasil avisa que la direccion de la Legacion queda á cargo del Secretario.
Cuerpo Lejislativo — Se manda efectuar las elecciones de Representantes y Senadores.
Frigorífico — El señor Tellier agradece el favor que se le ha acordado.
Grados Académicos — La Universidad consulta si debe exijirse el latín para optar á cualquier grado académico.
— Se declara que no debe exijirse el estudio del latín.
Incompatibilidad — Se declara en vigencia la ley de 30 de Julio de 1852.
Instruccion Pública — Se agradece la donacion de los señores Loquetti y C.ª
J. E. Administrativa — Estado de los ingresos y egresos de la caja de la de la Capital en Abril de 1876.
— La misma remite el producto del 1 % sobre los pagos hechos desde el 14 al 19 de Mayo de 1876.
— Se nombra Comision para Tacuarembó.
Lobos — Se reglamenta su faena.
— Se manda al Colector intervenga en los cargamentos producto de aquellos.
Ministerio de Gobierno — Se nombran auxiliares.
Ministerio de Guerra y Marina — Se repone á los jefes y oficiales dados de baja por causas políticas.
Ministerio de Hacienda — Se manda enajenar el cuartel, calle de la Agraciada.
Papel moneda — Acta de la quema de 88,652 $ billetes nacionalizados.
— » » de 10,156 $.
— » » de 113,118 ».
— » » de 85,202 ».
Policía — Se ordena á los Jefes Políticos hagan efectivas las disposiciones sobre timbres en los recibos de alquileres.
Procuradores Fiscales — Se admite la renuncia del de San José y se nombra al señor Bonavita.
Receptorías — Se subroga al Receptor de Mercedes con el señor Campos.
Reguladores de costas — Se nombran.
Registro Cívico — Se declara vigente el de 16 de Abril de 1871.
Sellos y Patentes — Se destituye al Administrador de Mercedes.
Sub-Receptorías — Se subroga al sub-Receptor de Santa Rosa con el señor Ramos.
Tabladas — Se nombra guarda de la de frutos del Salto.
Tribunal de Justicia — Impone multa á los Conjueces que no concurran á la hora que se les cita.
— Sobre regulacion de honorarios.
— Prohibe á los actuarios de los Juzgados llevar protocolos particulares.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

PORTA-REMEDIO REYNAL
BUJIAS Y SUPOSITORIOS,
Disolubel con todos los medicamentos.

En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.
Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demostran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra.
Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la mucosa intra-uterina.
L. REYNAL, farmacéutico, 77, *rue Marbeuf, Paris.*
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

COMISION
C. de Cementerio

Teniendo que comunicar esta Secretaría al Sr. don Ambrosio Mitre, una resolucion de la Direccion, se le señala el plazo de 30 dias para que se presente á la oficina él ó quien lo represente, á fin de hacérsela conocer.
Montevideo, Junio 28 de 1876.
jn29-1mes *El Secretario.*

HÉMATOSINE DE L. COURNIER
Médico y Farmacéutico de Lyon (Francia).
FERRUGINOSO NATURAL
Estracto de la sangre á la que dá vida, la HEMATOSINA es el único entre todos los ferruginosos que no ocasiona ni Dolores de estómago ni Restreñimiento. La HEMATOSINA no tiene necesidad de ser digerida, se vé absorbida directamente, por que contiene el HIERRO EN EL ESTADO MISMO EN QUE ESTÁ EN LA SANGRE.
Cura siempre y radicalmente la Anemia, Clorósis, Debilidad, Consecuencias de sífilis, Reumatismos, Calenturas, etc.—*Precios 5 francos y 3 1/2 francos.*
Depósitos en *Montevideo, Buenos-Ayres* y *Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª
Recomendada á los Facultativos.

FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.º 40, PARIS.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

VICHY
Administracion; PARIS 22, boulevart Montmartre.
GRANDE-GRILLE. — Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
HOPITAL. — Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CELESTINS. — Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminaria.
HAUTERIVE. — Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminaria.
EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA
Las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI H.ºs y C.ª agentes generales de la C.ª 1

LEYES
Y DECRETOS
DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

El 12.º cuaderno comprendiendo el presupuesto general de gastos, está en venta desde hoy Junio 1.º de 1876.

BRASIL

Se vende una estancia de leguas y cuarto (medida brasilera), situada en el 2.º distrito de Yaguaron... [illegible] ...casa de don Bernardo J. Viera Guimaraens.

ESTADO ORIENTAL

Al mismo tiempo se podrá dirijir quien se interese por un campo... [illegible] ...respecto al pagamento. jn27-15

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS DEL D.R CHURCHILL
JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA. JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL. PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA.
CLOROSIS ANEMIA PLACION
JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO. PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA.
TOS BRONQUITIS CATARROS
TABLILLAS PECTORALES DEL D.R CHURCHILL
...Se advierte á los enfermos que deben exigir los frascos cuadrados, con la firma del Doctor *Churchill*, y la marca de fábrica de H. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS.—*Precios*: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.
Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

COMISION
DE
OBRAS PÚBLICAS

Por disposicion de la Comision Extraordinaria Administrativa se hace saber al público que ha sido nombrado Inspector de Obras Públicas el Sr. D. Bonifacio García de Zúñiga (hijo) con el encargo de hacer cumplir las leyes sobre edificacion, cercos de quintas y chacras y reglamentos de tram-vias, empedrados y de caza.
El referido Inspector aplicará las multas establecidas á los infractores, despues de denunciadas préviamente á la Comision, quien decidirá de su justicia.
Las multas serán comprobadas con un recibo talonado, que será rubricado por el Secretario y Director de esta Comision.
A los diez dias de la publicacion del presente aviso empezarán á hacerse efectivas las penas en que incurran los que infrinjan la expresada ley y demás disposiciones reglamentarias.
Montevideo, Junio 28 de 1876.
Por autorizacion:
jn29-10 *Bernabé Bauzá*, Secretario.

El doctor LUNEL de PARIS cita en su Diario de medicina, casos sorprendentes de Constipados, Bronquitis, Toses tenaces, etc., que han sido curadas gracias al uso del **JARABE y de la PASTA MOUSSERON**, Far.co de Dijon (Francia). LÉASE EL PROSPECTO
En *Montevideo, Buenos-Ayres* y *Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Estado Mayor General

AVISO OFICIAL

Los cuerpos del Ejército de línea que han rendido cuentas de los dineros recibidos por Tesorería General para el pago de los espresados son los siguientes:
Regimiento de Artillería por Marzo, Abril y Mayo.
Batallon 1.º de Cazadores por Mayo.
Id. 2.º de id. por Marzo, Abril y Mayo.
Id. 4.º de id. por Abril y Mayo.
Id. 5.º de id. por Marzo, Abril y Mayo.
Id. 6.º de id. por id. id. id.
Regimiento de caballería núm. 2 por Marzo.
Comandancia del Cerro por Marzo, Abril y Mayo.
Parque Nacional, por Marzo, Abril y Mayo.
Lo que se hace saber al público y á los interesados en general, para que si les es preciso revisar algun comprobante ocurran á la Contaduría General del Estado donde se hallan las cuentas de la referencia.
Montevideo, Junio 26 de 1876.
Por órden del Sr. Jefe del E. M. G.
jn28-8 *Cayetano Boter.*

GRÁNULOS ANTIMONIALES DEL D.R PAPILLAUD
Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.
GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la *Anemia*, la *Clorósis*, la *Amenorrea*, las *Neuralgias* y las *Nerrosis*, las *Enfermedades escrofulosas*, etc.
GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con bismuto, contra las *Enfermedades nerviosas de las vias digestivas*, etc.
Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

LOG.·. CAP.·. FÉ

Esta Resp.·. Log.·. se reune en ten.·. magn.·. el mártes á las 7 de la noche, para la iniciacion al 1er. gr.·.
Se avisa á los hh.·. del cuadro recomendándoles la asistencia, y quedan invitados todos los mmas.·. reg.·. de este O.·.
jl2-2 Por mandato, *El Secr.·.*

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Medalla de PLATA, en Paris, en 1864.
ALGONTINA DE DIDIER
DOCTOR EN MEDICINA Y DENTISTA
REMEDIO SOBERANO CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS
LA ALGONTINA DE DIDIER, ó sea el CLOROFORMO DENTAL, es una composicion inestimable que se emplea con *éxito infalible* contra la Cáries y la Sensibilidad excesiva de los dientes, así como contra los Dolores y las Neuralgias dentales.—La *Gaceta de los Hospitales*, en su número del 10 de Febrero de 1863, publica un informe del Doctor A. CRECY en el que se dá cuenta de porcion de curas notabilísimas, haciendo constar la energía y la eficacia admirables de este medicamento, cuyo uso es tan sumamente sencillo que muy pronto ha sido adoptado en todas partes.
ELIXIR DE ALGONTINA
ESTE DENTIFRICO, CUYO SABOR ES ESENCIALMENTE FRESCO Y AGRADABLE, ESTÁ COMPUESTO DE PLANTAS TONICAS, AROMÉTICAS Y ANTI-ESCORBUTICAS
Devuelve su firmeza á las encías blandas ó sanguinolentas, blanquea los dientes, haciendo desaparecer por completo el sarro, é impidiendo se produzca la cáries.
Depositario general en Paris: E. LAURENCEL, farmacéutico, 44, calle des Lombards.
En *Montevideo, Rosario* y *Buenos-Ayres*, SS. A. DEMARCHI H.ºs y C.ª

OPRESIONES TOS CONSTIPADOS. **ASMA** **NEVRALGIAS** CATARROS.
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
Paris: Venta por mayor J. ESPIC, 9, rue de Londres, *Montevideo* y A. DEMARCHI hermanos y C.ª—2 fr. la caja. Exigir esta firma en cada cigarro J. ESPIC.

Estado Mayor General

MESA CENTRAL

Montevideo, Junio 20 de 1876.
En el término de *quince dias*, contados desde la publicacion del presente aviso, se presentará personalmente en este E. M. General, el señor Coronel D. Cárlos Gaudencio, en la inteligencia que si así no lo verificase, será dado de baja del Ejército de la República, por ordenarlo el Exmo. Gobierno.
Por órden del Jefe de E. M.
Cayetano Boter.
jn20-15 Jefe de la Mesa Central.

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ
Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI H.ºs y C.ª

COLEGIO
De Santa Rosa
PARA SEÑORITAS
DIRIJIDO POR LA SEÑORA
D.ª Josefina Beauzemont de Castro

CALLE DE BUENOS AIRES, N.º 191

PROGRAMA

CLASE GENERAL — Labores de toda clase — Doctrina cristiana — Ortografía — Lectura — Escritura (letra inglesa) — Aritmética — Gramática — Composiciones — Geografía — Geometría — Historia General.

CLASES ESPECIALES

Piano — Idioma inglés y francés (este último queda á cargo de la directora.
Se admiten pupilas y medio-pupilas.
Precios convencionales
Las mensualidades se pagan adelantadas.
jn9—1mes-dp¾

ESTABLECIMIENTO
De Horticultura
DE
P. MARGAT Y H.NOS

En dicho establecimiento las personas interesadas en árboles frutales, encontrarán un gran surtido como ser, perales, manzanos, durazneros y damascos, ciruelos, cerezos, nísperos del Japon, castaños injertados, avellanas, almendras de cáscara tierna, membrillos del Japon.
Naranjos de fruta selecta: naranjos de ombligo, naranjos langerina, limones de todo el año y reales, toronjas, cidras, limas.
Inútil es decir que de todas estas clases de árboles hay una gran cantidad de variedades de las mas selectas que se cultivan en el país, y á precios mas baratos que en cualquier otra quinta.
Tambien las personas amantes á flores encontrarán un gran surtido de camelias de todo tamaño, jazmines del cabo, jazmines del país, jazmines diamela y varias otras clases, magnolias grandiflora, magnolias fuscata y otras clases, diamelas dobles, araucarias, excelsa, cookii, bidwili, cuninghami, imbricata, así como una gran coleccion de caniferas, plantas de flores, arbustos de adorno y árboles para quintas ó chacras.
A precios sumamente reducidos.
jn 13-1m

UNICO PRODUCTO de los conocidos hasta el dia, que cura en pocos dias, las *Enfermedades secretas mas inveteradas*, los *Flujos blancos*, etc., aun los que se han mostrado rebeldes á todo tratamiento curativo.
Precio del frasco acompañado de una jeringa: 4 fr.
INJECTION BARRAJA VERDADERA É INFALIBLE
Depósitos en *Montevideo, Buenos-Ayres*, y *Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

DENTISTA INGLÉS
D.R STOKES
Calle Andes, 138
ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA
Todo trabajo es garantido
my20-perm

MARCA DE FÁBRICA
HARINA LACTEA DE NESTLÉ
Que reconoce por base la mejor leche de vacas suizas.
Gran Diploma de Honor en la Exposicion Internacional de Paris, en 1875. — La única que ha sido recompensada por la Sociedad protectora de la Infancia. Premiada ademas con 5 Medallas de Oro. — 10 AÑOS DE ÉXITO CONSTANTE.
Es el mejor alimento para la primera edad de los niños; suple á la insuficiencia de leche en las nodrizas, la sustituye con ventaja y facilita el destete; gracias á su uso, desaparecen la *Diarrea* y los *Vómitos*, haciéndose fácil y completamente la digestion de los niños.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

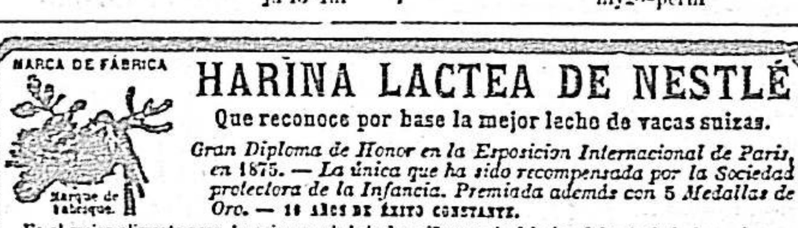

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho*, de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga*.
PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-S.t-Honoré.—En *Montevideo*, A. DEMARCHI H.ºs y C.ª

COMISION
DE
Obras Públicas

Desde la publicacion del presente aviso quedan obligadas todas las personas que soliciten permisos segun las disposiciones vigentes, de edificacion, á presentarlos en la forma abajo espresada, previniéndoles que no recibirá ningun permiso cuya redaccion no sea igual á la dispuesta.
Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento de la Capital.
Sírvase Vd. concederme permiso para en la calle ó camino de N.º casa ó terreno, de mi propiedad, dándome la respectiva línea y prévios los trámites de estilo.
Montevideo, de 187
firma
frente metros
Montevideo, Junio 20 de 1876.
El Secretario.
jn.21-15p.

DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS POLVOS del D.r CLERY de *Marsella* (Francia)
Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI H.ºs y C.ª

LA
BOTICA DE LA BOLSA
DE
SANTIAGO VERME Y Hno.
SE MUDÓ
94 y 96 — CALLE DEL URUGUAY — 94 y 96
Montevideo
jn30-1mes

CURACIONES.
PLUS DE COPAHU El Jarabe de citrato de hierro (del D.r CHABLE de Paris) es el único que cura con seguridad las *Gonorreas, Relajaciones* y *Debilidades* del canal, las *perdidas y secreciones de las mujeres* (ver la noticia).—A *Paris*: D.r CHABLE calle Vivienne, 36.
DEPURATIF du SANG 50,000 curas de *empeines, afecciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre*, prueban bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y mis BAÑOS MINERALES son los únicos Medicamentos que curan radicalm. estas afecciones.
Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Banco Mauá y C.ª
El 17 del próximo mes de Julio se empezará á pagar los intereses de los títulos de 9 p. %.
Montevideo, 28 de Junio de 1876.
PP. Mauá y C.ª
jn29-15 *José L. Terra.—Ed. Grauert.*

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODEINA
Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracia á sus efectos infalibles y seguros contra la *gripe*, el *catarro*, la *coqueluche*, la *bronquitis*, la *tisis* y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHÉ, 32, calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero. — *Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

INJECTION BROU Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 25 años de éxito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, *boulevard Magenta*, 150.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN 189

EL
Diablo en Palacio
NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL
DE
DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte
LA CAPA DEL DIABLO

No acababa de tranquilizarse el huésped, pues le parecia imposible que el marqués se salvase, y creia que otra vez el asunto iba á terminar á cuchilladas y con sangre.
Entraron en la habitacion del de Poza.
Los esbirros habian desenvainado la espada.
—Daos á prision,—dijo Mateo al entrar.
—¡Presos nosotros!—replicó Juan con tono de profunda sorpresa.
—Sin duda os equivocais,—dijo el doctor.
—Nada queremos con vosotros, sino con ese caballero que no se digna levantar la cabeza, porque no le conviene que le veamos el semblante,—repuso con acento de ironía el esbirro.
—¿Hablais conmigo?—preguntó fray Bernardo cambiando de postura y mirando á Mateo.
Era éste un cómico muy hábil, y retrocedió como si viese un fantasma, abrió extraordinariamente los ojos y esclamó:
—¡No es el marqués!
—¡Santa Madona!—dijo el hostelero.
Y se restregó los ojos, y abrió la boca y quedó inmóvil como una estatua.
Aun no comprendia lo que estaba sucediendo.
Pasaron algunos minutos sin que articulasen una sílaba.
Por fin Juan rompió el silencio para decir:
—¿Quereis explicarnos el motivo de vuestra visita? ¿Qué tenemos que ver nosotros con el Santo Oficio? Cristianos viejos somos, á Dios gracias.
—Perdonad.
—Ya lo veis, os equivocábais.
—Viéndolo estoy, y aun dudo, porque tengo la seguridad de que aquí se encontraba el marqués de Poza.
—¡El marqués de Poza, que hace seis años murió!
—Está vivo.
—¿Os convenceis ahora de que yo he dicho la verdad?—preguntó maese Mancioni.
—No lo entiendo.
—En mi casa no hay mas que jente honrada, y si estuvo ese hereje á quien buscais, fué porque yo no lo conocia.
—Otra vez os pido perdon.
—Que Dios os guarde.
Los esbirros se fueron.
—Yo tampoco lo entiendo,—dijo maese Mancioni, y como no sea que en este asunto ande ese diablo de la capa blanca....
—Tal vez,—respondió el dominico;—pero de todas maneras habeis hecho un buen negocio.
Y añadió, dirigiéndose al doctor y al escudero:
—Vamos, porque no conviene que hagamos esperar á vuestro señor.
Y los tres salieron.
Nadie hubiera sospechado que el fraile era tal, pues llevaba muy desembarazadamente la ropa del marqués.
Pronto llegaron á los Caños del Peral, donde encontraron al de Poza, que lentamente avanzaba hácia Santo Domingo.
—Seguidme,—dijo el fraile,—y entrad donde entremos.
Siguieron por la cuesta arriba, volvieron despues á la derecha hácia Santa Catalina, y fray Bernardo se acercó á la casa que en otro tiempo le habia servido de encierro, y dando algunos golpes en la puertecilla, esta se abrió.
Entró el dominico, tras él Juan y el doctor, y últimamente el marqués.
No habia en la casa mas persona que una mujer vieja, que desapareció mientras aquellos amigos entraban en el mejor aposento y se sentaban.
—Ya nada teneis que temer,—dijo fray Bernardo.
—Os soy deudor de la vida y....
—No hago mas que lo que me conviene.
—Pero si yo recibo el beneficio....
—Me lo pagareis cuando llegue la ocasion.
—Padre mio....
—Dadme mi ropa y tomad la vuestra.... Aquí encontrareis cuanto podeis necesitar, y esa mujer que habeis visto, os servirá respetuosamente y con el mas cuidadoso esmero.
—Aun estoy aturdido....
—Si vuestro amigo el paje no fuese tan vanidoso, antes de media hora podríais abrazar á doña Blanca.
—¡Oh!....
—Paciencia, que al fin ha de ceder el orgulloso mancebo, no lo dudeis.
—Su voluntad es inquebrantable.
—Ha de verse en situaciones muy apuradas, y entonces tendrá que aceptar mi ayuda y alianza que le ofrezco.
—¡Quiera Dios que sea pronto!
—Ahora os dejaré.
—¿Vereis á Luis?
—Si quiere ir á visitarme, lo veré.
—Dadle noticias mias para que tranquilice á doña Blanca, y decidle además....
—Que la amais mas que nunca, ¿no es verdad?
—La adoro.
—Volveré mañana, por si me necesitais, y entre tanto os dejo en la mas completa libertad.
—Gracias, padre mio....
—Dios os bendiga.
Acabó el dominico de arreglar sus hábitos y salió.
—¡Por Satanás—esclamó el escudero.—¿Qué clase de fraile es este?
—Le debemos la salvacion.
—Y si me pidiera la existencia, yo se la daria; pero como lo cortés no quita lo valiente, debemos reconocer que es un intrigante de primera calidad, un zorro muy astuto y hasta muy desvergonzado, puesto que declara con la mayor desvergüenza que si os hace un beneficio es porque así le conviene.
—Esa franqueza es noble.
—No me parece que ha de morir en olor de santidad.
—Juan...
—Lo respetaré, porque así es mi obligacion.
—Y lo defenderás si es necesario.
—Pero no olvideis que el señor Luis no quiere el auxilio del fraile, á pesar de que necesita el de todos, y cuando no quiere por algo será; y mientras yo no conozca ese algo, seré muy prudente y miraré con alguna desconfianza al que acaba de sacarnos de entre las garras de los esbirros.
—El tiempo lo aclarará todo.
—Por de pronto me permitireis que examine esta casa.
—Puedes hacerlo mientras yo reflexiono.
Los dejaremos para ir en busca de doña Ana de Mendoza.

CAPÍTULO LXVIII

LO QUE EL REY DECIDIÓ PARA FRUSTRAR LOS PLANES DEL DIABLO Y LO QUE HIZO EL DIABLO PARA AMARGAR LAS DELICIAS DEL REY.

Doña Ana de Mendoza, ahogada por el coraje, ya porque nada habia conseguido con su visita al convento, ya porque toda su astucia y toda su experiencia se habian estrellado contra la inesperada firmeza y precoz orgullo de Ana ó contra su candidez ó su inocencia, dirigióse al alcázar real é hizo que inmediatamente pasasen recado al monarca.
Recibióla éste con muestras de marcada distincion y cariño, y despues de hacerle tomar asiento á su lado, le preguntó:
—¿Por qué venis tan agitada?
—¡Esto ya es insufrible y honrosamente no puede tolerarse!—exclamó la dama á la vez que echaba atrás su negro manto con ademan violento.
—Tranquilizaos,—doña Ana,—repuso Felipe mientras besaba con tierna galantería la blanca mano de la princesa—Decidme lo que ocurre, pero no sin haberme dado antes noticia del estado de vuestra salud.
—¡Ah, señor!—esclamó la noble viuda con acento de súplica y conteniendo el llanto que el despecho llamaba á sus ojos—¡Si en algo me estimais, si quereis pagar el amor que os profeso, acabad de una vez con ese demonio que me persigue!
—¿Pero qué novedad ocurre? Espliceos, doña Ana.
—Acabo de ser insultada, pero insultada con la mayor dureza, con el más altivo desden por esa niña cuyo orgullo no tiene igual.
—Ya han apurado mi paciencia, señora,—repuso el monarca cuya frente se contrajo.—Solo faltaba que esa niña me hiriese en el alma hiriéndoos á vos.... Yo os vengaré, cada cual tendrá su merecido. Harto tiempo he sido generoso y tolerante, pero es ya muy grande el abuso.... Decidme, decidme lo que ha sucedido.
—Recibirme con desprecio, echarme en cara mi prision en las Huelgas, llamarme perjura y volverme la espalda, diciéndome que de todo soy capaz y que tanto á vos como á mí nos tiene en muy poco... ¡Oh!... ¡He sufrido la picante burla de esa débil bastarda que se envanece con su nombre, aunque se lo debe á la deshonrosa liviandad!...
Doña Ana no pudo contener el llanto, extremeciósе violentamente y prosiguió:
—Sois el juguete de ese miserable paje, ¿lo entendeis, señor? el juguete, y como yo, el blanco de sus burlas.
Las mejillas del monarca se tiñeron de un vivo carmin porque doña Ana acababa de tocar la fibra mas delicada de su corazon, hiriendo su orgullo.
—Señora,—dijo,—Felipe de Austria no puede ser el juguete de nadie.
—¡Qué no puede ser el juguete de nadie!—repuso con amarga ironía la princesa—Hasta el presente, toda vuestra autoridad, todo vuestro poder de nada han servido.
—Pero aún no pueden vanagloriarse de haber conseguido todos sus deseos; luchan, se resisten, es verdad, pero veremos quien vence á quién.
—Si como hasta aquí seguis obrando, señor, vos sereis el vencido, porque ahora llevais la peor parte.
—¿Y qué he podido hacer?
—¡Si hubiéseis seguido mis consejos!......
—Cuando me digisteis que se pusiese presa á doña Blanca sin consideracion alguna, no accedí á vuestros deseos porque hubiera sido dar un escándalo sin fruto alguno. ¿De qué podríamos acusar á esa mujer?
—¿Ya lo sabeis, de estar en correspondencia con los herejes flamencos...
—¿Y las pruebas?
—Si faltaban se la hubiera absuelto; pero entre tanto, su paje por salvarla hubiese caido en nuestro poder.
—Creo que os equivocais, señora.
—Aquí hubiera venido á pediros de rodillas la libertad de su señora....
—¿No la habeis tenido en vuestro poder? ¿Mejor guardada, pudiera acaso haber estado en un calabozo de la Inquisicion? ¿Y qué ha sucedido? Que ese demonio que os persigue no ha ido á demandaros humildemente la libertad de su señora, sino que ha llegado orgulloso, y á presencia vuestra se la ha llevado. Pues bien, lo mismo hubiese hecho estando ella en un calabozo. Y sobre todo, señora, no puede darse un escándalo....
—Yo no lo he temido;—interrumpió con amargura la dama.—Por vuestro amor estoy escarnecida en la córte, y se me señala con el dedo como se señala á la que es débil para guardar su honra.
—¡Doña Ana!...
—Más de una vez, señor, me habeis dicho que admirábais á ese miserable.
—¿Pensais acaso, que al compararlo con vos?...
—Lo que pienso, señor, es que si yo hubiese sido dueña de vuestra autoridad, ya estarían castigados los crímenes de ese hombre.
—Pues bien, figuraos que disponeis de cuantos medios estén á mi alcance,—contestó el monarca, que aburrido ya de tan enojoso asunto, queria verlo concluido á toda costa.—¿Qué debe hacerse?
—Quizás sea tarde...
—Pero como no hemos de dejar las cosas como están, como es preciso dar término á este negocio... —replicó Felipe II.
—La responsabilidad es muy grave para que yo me atreva á daros ningun consejo.
—¿Cuando yo me decido á todo vos teneis miedo? Disponed, señora, sin cuidado, que si al fin somos vencidos no os culparé de la derrota, sino que acabaré de convencerme de que ese hombre vale más que nosotros.
—Pues bien, señor, luchemos; pero dejad vuestra prudencia, no mireis el escándalo, porque el peor que puede darse es el de que se burlen de vos.
—Comenzad, pues señora, diciendo lo que penseis y que más convenga, y tened entendido que no son consejos los que vais á darme, sino que vais á dictar órdenes.
—Lo más urgente,—repuso la princesa,—es evitar que la novicia se fugue.
—¿Y cómo?
—Sacándola esta misma noche del convento y llevándola á Búrgos.
—Temo, señora, que allí, más lejos de nosotros, consiga con menos trabajo su deseo.
—Es que no debemos dar lugar á que así suceda, y por de pronto habremos chasqueado siquiera por una vez al maldito paje.
—Esta misma noche saldrá la novicia para Búrgos,—dijo Felipe.
—Bien.
—¿Qué precauciones deben tomarse entre tanto?
—Creo que basta con que la vigilen.
—Así lo ordenaré.
—El plan de fuga no debe llevarse á cabo hasta mañana, y por consiguiente, doña Ana no saldrá del convento antes de las doce de la noche.
—Proseguid, señora.
—Una escolta de soldados la guardará por el camino.
—Cien ginetes,—repuso el monarca.
—No es menester que sean tantos.
—A veinte los arrollaria el capitan Pero Leon, á treinta el capitan y el paje, y á cincuenta los dos con la ayuda de veinte hombre decididos que no les faltarian; bueno es, pues, que vengan ciento. Además, esa maldita capa blanca infunde tal espanto...
—Esa capa....—murmuró la princesa sin poder dominar un extremecimiento de supersticioso temor.
—Ya lo veis, á vos misma os causa miedo.
—Ya sabeis, señor, que me han anunciado que esa capa será mi sudario de muerte....
—Porque con demasiada ligereza digisteis que habia de serviros de alfombra.
—Y lo conseguiré si me ayudais.
—Con mi ayuda contad, doña Ana, porque nada hay que por vos no haga yo si me lo pagais con un leal cariño.
—Ya sabeis, señor,—dijo con languidez la dama, que todo lo he arrostrado por vos. ¿Habeis tenido hasta ahora motivo para dudar de mí?
—No, pero tampoco he podido convencerme de que yo pueda inspirar pasiones.
—Mal me conoceis, muy vulgar me juzgais pensando que en mí puedo hacer impresion otra cosa que la grandeza del alma. Desde vuestra altura me deslumbrásteis con el brillo de la corona, y la superioridad de vuestro espíritu ejerció en mí una influencia que en vano intenté desechar.
—Doña Ana,—repuso Felipe,—ya sabeis que os amo, pero si llegase un dia en que la fidelidad que me jurais fuese una mentira.... ¡oh!... entonces los celos serian causa de mi muerte ó de la vuestra.
—¿A qué atormentaros y atormentarme con esas suposiciones? Pensad solo que os amo, y si perjura llego á ser, descargad entonces sobre mí todo el [illegible], pero entre tanto, sed feliz y hacel que yo lo sea, estando tranquilo.